

## **¿ELITES LOCALES VS MONARQUÍA?: EL EJEMPLO DE LA GALLAECIA TARDOANTIGUA**

Pablo C. Díaz <sup>1</sup>

Luis R. Menéndez-Bueyes <sup>2</sup>

### **Resumen**

El fin del Imperio romano en el noroeste de la península ibérica fue un proceso abrupto. La irrupción bárbara prácticamente aisló a la provincia Gallaecia de los centros de poder imperial, en especial de la corte de Ravena. Los mecanismos de resistencia ante los suevos, evidentes en la crónica de Hidacio, no respondieron a un patrón uniforme. Evidenciaron, por debajo del esquema uniformador romano, una sociedad compleja con intereses heterogéneos, unos decididamente locales, otros de base urbana, algunos directamente heredados de la presencia administrativa romana. Frente a un poder suevo que solo lentamente fue capaz de imponer su soberanía sobre el territorio provincial, esas realidades locales crearon estructuras de poder atomizadas y generaron élites de poder que están en la base de la atomización extrema del periodo altomedieval. La conquista visigoda probablemente fue el resultado de un proceso negociador a muchas bandas, donde se incluirían las élites suevas, que no hizo sino reforzar estos patrones de evolución. Incluso, esos elementos godos, llegados como parte de la administración provincial y militar, se convertirían en un factor más de ese panorama disgregado.

### **Palabras clave**

Gallaecia; Reino Suevo; aristocracia local; visigodos; soberanía política.

---

<sup>1</sup> Professor Doutor – Universidad de Salamanca, Salamanca, Espanha. E-mail: [mbueyes@usal.es](mailto:mbueyes@usal.es).

<sup>2</sup> Profesor Doctor – Universidad de Salamanca, Salamanca, España. E-mail: [mbueyes@usal.es](mailto:mbueyes@usal.es).

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

## **Resumo**

O fim do Império romano no Noroeste da Península Ibérica foi um processo abrupto. A irrupção bárbara praticamente isolou a província de Galicia dos centros de poder imperial, em especial da corte de Ravena. Os mecanismos de resistência diante dos suevos, evidenciados na crônica de Hidacio, não responderam a um padrão uniforme. Evidenciaram, por baixo do sistema uniformizador romano uma sociedade complexa com interesses heterogêneos, uns decididamente locais, outros de base urbana, alguns diretamente herdados da presença administrativa romana. Perante a um poder suevo que só lentamente foi capaz de impor sua soberania sobre território provincial, essas realidades locais criaram estruturas de poder atomizadas e geraram elites de poder que estão na base da atomização extrema do período alto medieval. A conquista visigoda provavelmente foi resultado de um processo negociador a muitos grupos, onde incluíam-se as elites suevas, que não fizeram senão reforçar os padrões de evolução. Incluindo esses elementos godos, chegando como parte da administração provincial e militar, se converteriam em um fator a mais nesse panorama desagregado.

## **Palavras-chave**

Galicia; Reino Suevo; aristocracia local; aisigodos; soberania política.

## Introducción

*Gallaecia* y Galicia son términos habitualmente utilizados por la historiografía de manera intercambiable. Es cierto que el segundo procede del primero como una mera evolución fonética perfectamente comprensible tanto en el gallego como en el español, sin embargo la construcción de la Galicia que va definiendo sus fronteras en el medievo cristiano, con unos límites que se pueden asimilar a los actuales, con la inclusión ocasional de la actual comarca del Bierzo, y algunas variaciones fronterizas menores, no es una consecuencia ni automática ni inevitable de la *Gallaecia* construida por Roma a partir de realidades indígenas con ciertas dosis de homogeneidad. La Galicia cristiana medieval fue el resultado de un largo proceso donde la irrupción sueva iba a desempeñar un indudable papel armonizador. Fue la monarquía sueva, especialmente lo que algunos han llamado el segundo reino, el periodo católico del siglo VI, en clara colaboración con la Iglesia, la que dio al territorio una entidad unitaria que luego sería asumida por el reino visigodo, cuando la incorporó como provincia dependiente de la corte de Toledo. Ese proceso, a menudo velado por la opacidad de las fuentes, ayuda a hacer comprensible la historia misma del reino suevo y a entender el largo acontecer que va de la provincia romana creada por Diocleciano, que había incorporado los territorios de la Meseta norte de la Península Ibérica, a la construcción de los reinos medievales (Díaz, 2011; Díaz; Menéndez Bueyes, 2015; Kulikowski, 2015; López Sánchez, 2015; López Quiroga, 2018; Fernández Calo, 2018; Le Roux, 2019).

¿Incidió todo este proceso en la calidad de vida de estas poblaciones? En el actual estado de nuestros conocimientos es complicado poder establecer algún tipo de certeza al respecto. Pero existen indicios sobre el hecho de que se produjo una cierta caída en la calidad de vida en la transición entre el mundo romano y la creación de una entidad sueva, con una alimentación basada en recursos locales, destacando la presencia del mijo en la cadena, si bien la calidad de vida nunca fue buena en ninguna de los dos periodos (López Costas; Müldner, 2016). Otras evidencias también apuntan hacia la existencia, en los inicios del período suevo, de poblaciones que necesitaron maximizar el provecho obtenido de los recursos disponibles hasta esos momentos, tal vez como consecuencia de las presiones recaudatorias de los nuevos amos del territorio. Estas prácticas, lejos de sustentarse en la mejora de las razas de ganado o en la introducción de variedades que podrían presentar dificultades de adaptación (como se había hecho durante el período romano), parecen centrarse en prácticas de ganadería extensiva en zonas de montaña con

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

áreas de matorral. Se trataría de un aprovechamiento de ovicaprinos y, sobre todo, de vacuno, destinado a la obtención de leche y para la ayuda en el trabajo agrícola. Unas prácticas que permitirían dedicar menos tiempo al cuidado de cabaña ganadera, y así compaginar la ganadería con otras actividades (Pérez-Rama *et al.*, 2015). Coherentemente con estos datos, las necrópolis rurales, tanto tardorromanas como altomedievales, nos hacen pensar, a la luz de las evidencias arqueológicas y antropológicas, en la existencia de jerarquías sociales poco marcadas en estas poblaciones, con grupos pequeños, poco jerarquizados, característicos de una estructura de poblamiento disperso en pequeñas comunidades, que, tras el período cálido romano, sufrirían unas condiciones húmedas con bajadas de temperaturas, tal y como señalan la mayoría de los registros del norte peninsular para estos períodos (López-Costas; Sánchez-Pardo, 2016; López Días, 2013: 32; López Quiroga, 2018: 164-165).

Por el contrario, también se va caracterizando poco a poco la existencia de unas elites en este territorio durante la Tardoantigüedad. Elites locales, supralocales y, significativamente, elites eclesiásticas, que mantendrán relaciones económicas complejas, basadas en la tierra, pero también en el comercio y en el control de diversos recursos, como los de carácter minero (Fernández, 2014 y 2018; Sánchez Pardo, 2014; Díaz; Menéndez Bueyes, 2015). Elites visibles a través de los enterramientos privilegiados, distintos a las necrópolis rurales, detectables desde finales del siglo IV, pero sobre todo durante el V, que presentan costosos sarcófagos de mármol que, junto a otros elementos, podrían formar parte de mausoleos o de pequeños oratorios que, posteriormente, tras la desaparición del sistema productivo y representacional romano de las villas, pasarán a convertirse en iglesias, y en especial de tipo monástico entre los siglos VII-X (Sánchez Pardo, 2013b: 24-27; Suárez Otero, 2012; López Quiroga, 2018: 167-168).

Nuestros conocimientos actuales nos permiten plantear un panorama más complejo para la *Gallaecia* post-romana de lo que en un principio podríamos pensar. Ya Pere de Palol (1977), hace más de cuarenta años, planteó que en el siglo IV se produjo un auge del norte peninsular, especialmente en la *Gallaecia*. Auge muy visible en el amplio comercio exterior que entre los siglos IV-VI caracterizó a la zona atlántica y cantábrica, y que se materializó en un apogeo de numerosos aglomerados secundarios por el noroeste, significativamente en el caso gallego, siendo también posible que conllevara una cierta reactivación de la minería de la zona, si bien siempre a una escala menor que la desarrollada en el

periodo altoimperial (Fernández Ochoa; Morillo, 1994; Pérez Losada, 2002; Díaz; Menéndez Bueyes, 2005; Fernández Calo, 2018). Consecuentemente, nos encontramos ante un territorio en donde se puede vislumbrar la existencia de una aristocracia cuyo poder supera unas bases económicas meramente agrarias, y en donde desempeña un importante papel el comercio a larga distancia con base en el puerto de Vigo entre los siglos IV y VII (Fernández, 2014 y 2018). Nos encontramos con una amplia evidencia arqueológica que nos remite a la existencia de intercambios con el mundo mediterráneo, pero también con el atlántico, en los que Vigo realizaría la función de enlace entre ambos. Así, desde el ámbito mediterráneo (norte de África, sur de la península ibérica, mediterráneo oriental bajo control bizantino) se comercializarían hacia el Atlántico (Islas Británicas, occidente de la Galia) productos como el alumbre, el vino, los cereales, salazones, aceite, así como productos cerámicos y de lujo. En definitiva, un área de relaciones con el mundo bizantino, que impide sostener la idea de que nos encontremos ante una zona periférica, en el sentido, de aislada, como, en ocasiones, han planteado de manera un tanto retórica algunas fuentes. Y ello hasta el extremo de que este comercio conseguirá pervivir al final del mismo con otras áreas atlánticas y cantábricas durante la segunda mitad del siglo VI, a consecuencia del final del comercio entre el mundo bizantino y el suroeste británico (Fernández Fernández *et al.*, 2019; Sánchez Pardo, 2020). La existencia de estos contactos con el mundo oriental vienen constatados también por la presencia de personajes mencionados en las fuentes e inscripciones en griego, presentes incluso en contextos del noroeste, como ocurre en el castro de Viladonga (De Hoz, 2008).

### **1.- Gallaecia: una entidad administrativa romana en el extremo del Imperio:**

El territorio de la antigua *Gallaecia* o *Callaecia* se constituyó a partir del proceso de reconocimiento y equiparación de realidades poblacionales, políticas y culturales que presentan semejanzas, pero no igualdades, aglutinadas por el poder romano; realidades que, desde una óptica arqueológica, los especialistas denominan *cultura castreña del Noroeste* (Pereira, 1992; Peña Santos, 2003: 142-144; González Ruibal, 2006-2007; Dopico Caínzos; Santos Yanguas, 2017; Fernández Calo, 2018). En esta cultura, desde un punto de vista estrictamente arqueológico, se integrarían, gracias a la tipología de objetos encontrados en los yacimientos de este tipo, toda la Galicia actual, las comarcas leonesas de

El Bierzo y las Montañas Leonesas, las penillanuras zamoranas de Sanabria-Carballeda y Aliste, la región portuguesa de Tras-os-Montes y la parte occidental de Asturias (valle del Navia) que en su momento perteneció al *conuentus Lucensis* (Fanjul Peraza, 2019).

Ahora bien, estas realidades arqueológicas presentan diferencias entre sí, en algunas ocasiones de cierta entidad, que vienen a corroborar la existencia de pueblos distintos. De esta manera, los galaicos habitarían las tierras del noroeste de la península ibérica a partir del río Duero, en contacto con los lusitanos mediante una zona transicional que viene documentada mediante diferencias evidenciadas tanto en la cultura material como en lo lingüístico, así como por formar parte de lo que posteriormente será la *Gallaecia Bracarense*, que incluía la cuenca del Miño, al norte de la que se extendía la *Gallaecia Lucense*. Bajo el nombre de galaicos, por lo tanto, se englobará por parte de Roma un gran número de pueblos diversos cuya denominación nos permite únicamente una aproximación a su origen, sumamente complejo, pues este nombre genérico hace referencia en exclusiva a un componente minoritario y tardío de origen céltico pero no acorde con la mayor parte de sus componentes culturales y étnicos, como evidencia el hecho de que fueran incluidos en la *Lusitania* durante las primeras divisiones administrativas tras la conquista (Almagro-Gorbea, 2015: 48-52).

Para P. Le Roux, la extensión a todo el territorio al norte del Duero del término “galaicos” se debió a que fue este pueblo el primero en entrar en contacto con los romanos en la expedición de D. Bruto en 138-137 a.C., si bien no siguiendo un criterio del todo arbitrario, pues existirían ciertas concomitancias entre estos pueblos que justificarían el uso de un nombre genérico y de esta manera se lograría una asimilación cómoda y necesaria. Este proceso histórico es puesto en relación con lo sucedido en Germania, donde Tácito (Tac. *Ger.* 2) informa de que el vocablo “germano” derivaba de un pueblo concreto cuyos miembros se atribuían ese nombre por haber sido los primeros en cruzar el Rin y vencer a los galos; de esta manera, la intención de Roma sería “inscribir unos etnónimos existentes en los marcos propios de los sistemas de nomenclatura utilizados tradicionalmente por Roma para que también pudieran reflejar la diversidad y las divisiones indígenas” (Le Roux, 2006: 68-69). Existen datos arqueológicos que parecen avalar la hipótesis de que desde esta expedición la zona sur del territorio galaico, fundamentalmente el espacio costero entre el Duero y el Miño, se encontrase ya bajo control romano, pues puede observarse la creciente

incidencia de los productos del comercio romano en los medios indígenas a partir de estas fechas (Peña Santos, 2003: 150-151).

Tras los complejos, y aún no comprendidos del todo, procesos de ordenación administrativa realizados por Augusto en el noroeste peninsular en torno al cambio de era se define en la *Gallaecia* un espacio compuesto por los *conuentus* de *Lucus Augusti* y *Bracara Augusta* que contó con la presencia de *procuratores* hasta la creación, en el marco de las reformas dioclecianas, de una provincia en la que se incluían amplias regiones del noroeste hispano ordenadas dentro de los originales *conuentus Asturum, Bracarum, Lucensis* y *Clunienses* (Tranoy, 1981; Santos Yanguas; Dopico Caínzos, 2016; Dopico Caínzos; Santos Yanguas, 2017; Fernández Calo, 2018), según las noticias ofrecidas por la *Notitia Dignitatum Occidentalis* (NDOcc. XLII, 30), así como por Orosio (Oros. Hist. V, 7, 2; VI, 21, 2). A estos espacios habría que restarles una porción del NE. que dependía de la *Tarraconense*, y cuya capital fue *Bracara Augusta* (Díaz; Menéndez-Bueyes, 2005: 265-277). Surge así una provincia extrema dentro de una *finis terrae* que hemos de entender en el conjunto peninsular con respecto al centro del mundo romano, no como algo consustancial únicamente a las regiones del noroeste, incorporando en principio un entorno geográfico que se encontraría delimitado por el Atlántico y el Cantábrico en sus límites costeros y por el río Duero al sur y su afluente el Cea en el oriente de la meseta, prolongándose hacia la costa aproximadamente por el curso del Sella; si bien a este espacio hay que sumarle en sus límites orientales aquellos que vienen definidos por las respectivas áreas de influencia de suevos y visigodos pactadas en 452 y 454 entre Rechiario y Teodorico (Hydat. 147 y 153), y que, según Jordanes (*Get.* XLIV, 230), tendría su frontera oriental en la *Autrigonia*. El propio Hidacio amplía esta información al incluir dentro de ese límite oriental las tierras de cántabros y várdulos que los hérulos atacan tras ser rechazados de las costas de Lugo (Hydat. 164) (Lanz, 2020: 203). De la misma manera, los límites meridionales rebasaron la frontera del Duero (Hydat. 2), siendo muy posible que el río Eresma marcara el límite de la provincia con la *Lusitania* hacia la Sierra de Ávila, y con la *Carthaginense* por Somosierra y Guadarrama. En cualquier caso, estos territorios orientales no tendrían una continuidad duradera en lo que será la *Gallaecia* tardoantigua, pues el reino suevo fijará su frontera en los límites del antiguo *conuentus Asturum*, quedando los territorios de buena parte del *Cluniense* como un territorio de errática propiedad que, pasando por manos del usurpador Constantino III, llegará hasta la de los visigodos, quienes finalmente lo incluirán desde un punto de vista administrativo

en su provincia *Carthaginense*, siendo controlado directamente por Toledo (Díaz, 2006: 202; Díaz; Menéndez-Bueyes, 2005: 266-271 y 276).

La no incorporación del territorio de *Clunia* en las estructuras de la *Gallaecia* sueva del siglo VI, después de haberle sido reconocido a mediados del siglo V, es probable que tenga relación con el asentamiento visigodo de finales de esa centuria, que eligió esa región como zona preferente de habitación (Ripoll, 1998). En cualquier caso fue una zona especialmente desestructurada ya desde el siglo IV, parece haber sido una zona con una densidad demográfica muy baja y la capital del *conventus*, *Clunia*, parece haberse abandonado relativamente pronto (Cepas, 2006). En la práctica, desde las usurpaciones de comienzos del siglo V, esta región fue moneda de cambio para satisfacción de cada recién llegado.

Se trató, por lo tanto, de un proceso de reorganización de entidades étnicas distintas, pero con similitudes culturales, que se inició con Augusto pero con una notable aceleración bajo Tiberio, siendo ya decisiva en el período flavio, y que tuvo como consecuencia la *inventio* de una región histórica con su propia identidad y la potenciación de sus características internas en el marco organizativo de los *conuentus*, aunque con una importante transmutación de la naturaleza de esas comunidades (Pereira, 1988: 252-258; Suárez Piñeiro, 2007; Fernández Calo, 2018). En consecuencia, atendiendo a todos estos parámetros, hemos de desechar los viejos prejuicios que hasta hace pocos años existían sobre la romanización de los espacios septentrionales de la península ibérica, más aún cuando la arqueología nos ha venido mostrando una presencia mucho más acentuada de Roma de lo que las fuentes permitían presuponer (Fernández Ochoa; Morillo Cerdán, 2015). Así cobra especial importancia la toma de conciencia de que para lograr la consolidación de este proceso desde sus inicios, Roma llegó a una solución de compromiso con las comunidades indígenas mediante la cual éstas seguirían haciéndose cargo de las cuestiones de carácter privado, mientras que la organización comunitaria de la nueva *ciuitas* gestionaría asuntos como el censo, el pago de impuestos, reclutamientos militares, etc., por lo que no existiría contradicción con la pervivencia de formas de organización indígenas como las señaladas (Pereira, 1988: 249-252; Suárez Piñeiro, 2009: 85-111)<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Cobrando así sentido la afirmación de K. Hopkins (1996) de que la romanización debe entenderse en tanto que parte de un proceso global de adaptación mutua entre conquistadores y conquistados, y en la inclusión de estos últimos, siquiera de forma imprecisa, en una economía única, a escala imperial.

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

## 2.- *Gallaecia* en el siglo V. Entre el referente geográfico de Hidacio y la emergencia de los poderes locales:

Nuestro conocimiento de la *Gallaecia* del siglo V, y aún de otras cuestiones más generales tras el colapso que significó la desaparición de la presencia unificadora del Imperio, se debe durante mucho tiempo al aportado por las informaciones ofrecidas por Hidacio. *Gallaecia* se presenta en su crónica como un mero referente geográfico, aunque no todos lo han considerado así, llegando a considerar que el uso que el obispo de *Aquae Flaviae* hace del término, es un acto consciente de reivindicación de una identidad colectiva, casi un precursor del nacionalismo gallego contemporáneo (López Pereira, 1981; Gil González, 2020: 15-20). Sin embargo, su visión del mundo inmediato y de la realidad circundante no debe ser valorada con parámetros actuales. En Hidacio hay una clara conciencia de la diversidad de su entorno, de las realidades múltiples y de los intereses variados y muchas veces contradictorios de los personajes que pueblan su crónica. Es por lo tanto una referencia geográfica que debe entenderse desde niveles interpretativos diversos, desde realidades antiguas, a veces meros referentes de una administración ya desaparecida<sup>4</sup>, a la que ocasionalmente parece mirar con nostalgia, hasta las realidades nuevas que el puntualmente va anotando con un distanciamiento que nos hace dudar de su nivel de compromiso u objetividad. Realidades aparentemente nuevas, probablemente recuperaciones o reinterpretaciones de formas de gobierno local, a veces con antecedentes prerromanos, que desempeñarán un papel fundamental en la futura articulación del reino suevo, constituyendo un eslabón necesario para hacer comprensible la atomizada realidad local en el periodo altomedieval.

Hidacio es un eclesiástico con un notable nivel cultural, por lo que en su obra se encuentra de manera consustancial un permanente rechazo ante los bárbaros, arquetipo para la elite cultural romana de todo aquello opuesto a sus propias tradiciones, pues son los culpables de la desaparición de un universo socio-cultural que el obispo consideraba ordenado (Burgess, 1993; Bernárdez Vilar, 2004; Kötter; Scardino, 2019; Fiorot, 2021). De esta manera, Hidacio se mostrará como un baluarte de

---

<sup>4</sup> Un territorio el de *Gallaecia* que, pese a ser considerado periférico por parte de Roma, no fue abandonado completamente por esta - en una práctica política un tanto ambigua, que se debatía entre la pasividad y el intento de no castigar demasiado a poblaciones susceptibles de aportar efectivos al Imperio -, interviniendo en los conflictos entre los diversos pueblos bárbaros asentados en la zona en 419-420 (Roberto, 2020: 43-46).

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

fidelidad hacia las dos grandes instituciones que representan el orden del universo: la Iglesia y el Imperio (Díaz, 2011; Núñez García, 2012: 61-73). Los bárbaros se presentan como los enemigos de ambas pues, si por un lado han entrado en la península en contra de la voluntad romana, por otro serán enemigos de la Iglesia por partida doble, inicialmente como gentiles y, posteriormente, al adoptar el arrianismo como credo, por su condición de herejes (García Moreno, 2017: 97-103).

Un aspecto de especial interés en la obra del obispo de *Aquae Flaviae* es la progresiva conciencia que éste va tomando de la emergencia de una cierta capacidad de resistencia frente al poder militar suevo, que se organiza en torno a las ciudades y los *castella* y que, incluso, podrían tener la capacidad de unirse a grupos semejantes a la hora de realizar presión ante las negociaciones diplomáticas. En el año 430, cuando el rey suevo Hermerico se encuentra en pleno saqueo de lo que el cronista denomina *medias partes Gallaeciae*, posiblemente el *conuentus* de *Asturica*, surge la oposición de *plebem quae castella tutiora retinebat* (Hydat. 81), lo que se puede interpretar como la aparición de un nuevo factor en el protagonismo creciente de las instancias de tipo local o regional. En esa misma idea parece ahondar otra referencia en la que se hace mención a que en el 438 los suevos ratifican la paz *cum parte plebis Callaciae* con los que habían tenido un conflicto (Hydat. 105). En este caso, parece que pudiéramos estar ante una asimilación genérica a los habitantes de la provincia por oposición a los suevos invasores -en una línea en la que podríamos interpretar también Hydat. 181 y 199 (Díaz, 2006: 205; Bernárdez Vilar, 2004: 81-84)-, donde *plebs* podría tener el significado de comunidad o pueblo cristiano y no el sentido de muchedumbre o masa popular. De hecho, el término es utilizado también en relación a los aunonenses, opuestos a los suevos años después (Hydat. 229) (Díaz, 2011: 175-176), pudiéndonos encontrar, de esta manera, ante una verdadera expresión político-religiosa del cuerpo civil constituyente de cada comunidad local, como podría evidenciar el *Conc. Brac. II* (Fernández Calo, 2019: 69-71).

¿Existen más pruebas sobre la identidad de esos resistentes? La arqueología ha desempeñado durante los últimos años un papel decisivo a la hora de comprender la intensidad del esfuerzo romanizador sobre los territorios del noroeste hispano, siendo hoy evidente su realidad y, de forma manifiesta, en el aspecto relacionado con la existencia de unas elites de carácter autóctono integradas dentro del modelo romano de poder, con todo lo que este implica, y cuya importancia en el relevo de la autoridad durante la Antigüedad tardía cada día es más evidente, al igual

que ocurre en otros lugares del Imperio durante su proceso de disgregación (Díaz, 1987; Díaz, 1993; Díaz, 1997; Arce, 2005: 160-161, 184, 198; Halsall, 2007: 479-481). La concreción física de esas elites romanizadas serán los establecimientos rurales del tipo *villae*, especialmente a partir del Bajo Imperio y, más concretamente desde el siglo IV, en el que asistimos en la *Gallaecia* a un proceso expansivo del modelo que lleva tanto a la remodelación y ampliación de las ya existentes como a la implantación de numerosos asentamientos de nueva creación, pudiéndose contabilizar unos cien yacimientos de este tipo entre Galicia y el norte de Portugal (Chavarría Arnau, 2007)<sup>5</sup>.

De especial relevancia es el hecho de que, mientras que algunos de estos establecimientos son abandonados pacíficamente durante la primera mitad del siglo V, al igual que ocurre en numerosos lugares de *Hispania* y del resto del Imperio, en otros nos encontramos con la continuidad, no exenta de importantes reformas, hasta el siglo VI en algunos casos –como en Noville y Toralla–, y hasta la época suevo-visigótica en otros, si bien frecuentemente con unas grandes transformaciones de uso, como en los paradigmáticos ejemplos de Noville, Lovelhe, Auguas Santas en Barcelos, Paço Vello de Facha, Ponte de Lima y Paço de Vila Cova, o Veranes y Beloño en la zona asturiana<sup>6</sup>. Es más, algunas evidencias apuntan hacia el hecho de que, al menos en el convento bracarense, podríamos encontrarnos una nueva fase –bastante más reducida– para los establecimientos del tipo *villae* durante los siglos VI y VII, que no entrarán en decadencia hasta la aparición en la octava centuria de un patrón de asentamiento más relacionado con las realidades medievales

---

<sup>5</sup> Ciertamente, y ante los escasos yacimientos que cuentan con excavaciones, muchos de los catalogados como villas deben de responder a otro tipo de realidades poblacionales, del estilo de las aldeas y granjas, como señalan diversos autores, como Rodríguez Resino (2005: 172-173) o Tejerizo García (2020: 173-180).

<sup>6</sup> Un fenómeno de mantenimiento de actividad que podría alcanzar el siglo VIII que hoy parece plantearse para villas como las leonesas de Los Villares y El Piélagos o la vallisoletana de Almenara de Adaja (Regueras Grande; Rodríguez Casanova, 2017: 16-17). La transformación de las villas romanas a lo largo de los siglos V-VI no significa necesariamente que muchos terratenientes no sigan siendo los dueños de sus propiedades pudiendo ser los nuevos ocupantes algunos de los antiguos campesinos-trabajadores agrícolas de la propiedad (Diarte-Blasco, 2018: 152). D. Fernández (Fernández, 2017: 194-195 y 225-227) ha planteado recientemente que las aristocracias terratenientes hispanas tuvieron una gran capacidad de adaptación a las cambiantes circunstancias económicas y políticas de la tardoantigüedad, en especial al impacto variable del sistema tributario y el cambio hacia redes de intercambio más regionales e incluso locales. Sobre el escurridizo tema de la tardoantigüedad debe verse ahora Marcone, 2020.

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

(Rodríguez Resino, 2005: 172-181; Chavarría Arnau, 2007: 285-289; Sánchez Pardo, 2010; López Quiroga, 2004; 2018: 163-168; Tejerizo García, 2020).

Básicamente, las transformaciones de las villas bajoimperiales que podemos intuir en la *Gallaecia* en el período tardoantiguo, pasa por las reutilizaciones como necrópolis de las instalaciones de la *pars urbana* y/o como lugares de culto que, incluso, pudieran llegar a ser monasterios, reaprovechando las estancias áulicas. En algunos casos, este proceso conduce a finales del siglo VII a que estos establecimientos rurales pierdan completamente su carácter anterior, transformándose en hábitats rurales abiertos alrededor de un edificio de culto, prefigurando de esta manera lo que será la *villa* medieval. Este proceso viene bien representado por yacimientos como Adro Vello, Bares o Bretoña (Rodríguez Resino, 2005: 175-178; Sánchez Pardo, 2010: 303). Las posibles explicaciones que conducen a estas transformaciones no deben de buscarse tanto en los ciclos de invasión como en la cristianización de las elites y el proceso de la creación de iglesias propias en sus posesiones (Díaz, 1986; Sánchez Pardo, 2013b: 29-31), así como en un proceso, común en la zona occidental del Imperio, de transformación de las antiguas villas productivas en las aldeas medievales (Rodríguez Resino, 2005: 177-178; Vigil Escalera; Quirós Castillo, 2012: 87; Martín Viso, 2016). Este proceso de aparición de asentamientos abiertos también podría estar en la base de la desaparición del tradicional emplazamiento castreño, cuya existencia frente a las *villae* no estaría representando dos modelos económicos y sociales paralelos de, por otra parte, muy difícil demostración, sino que podríamos encontrarnos ante una relación castro-*villae* que vendría marcada por ser esta la residencia de un *possessor* desde la que gestionaría tanto sus posesiones directas como las competencias fiscales sobre los habitantes de un *fundus*, el cual podría incluir un castro galaicorromano, que, en un momento determinado, desaparece al mutarse el *fundus* a un asentamiento en abierto, mientras la *villae* pervive (Arizaga Castro; Ayán Vila, 2007: 484; Rodríguez Resino, 2005: 193). Para algunos autores, el germen de este proceso de articulación territorial se encuentra en el reino suevo, pues entre el siglo V y VI, algunos castros significativos continuaban habitados, al mismo tiempo que se desarrolla el hábitat disperso de aldeas abiertas sin connotaciones defensivas al pie de castros que muestran en su toponimia la presencia de *possessores* germánicos, lo que podría venir dado por la pervivencia del modelo de explotación agrícola y del patrón cultural indígena (Arizaga Castro; Ayán Vila, 2007: 497; Rodríguez Sánchez, 2012; Sánchez Pardo, 2010b).

Ahora bien, en cuanto al modelo tradicional de poblamiento del noroeste hispano, los castros, su continuidad, establecida como algo cotidiano en base a diversas referencias contenidas en la obra de Hidacio, así como en la documentación visigoda y altomedieval (Novo Guisán, 2000)<sup>7</sup>, se presenta problemática desde la óptica arqueológica, puesto que los datos apuntan hacia un cierto rebrote de su ocupación durante el siglo IV, pero no más allá del V, salvo como reocupaciones puntuales de escasa entidad y de muy variable interpretación (Arias Vilas, 1993: 201-208; Arias Vilas, 1996: 181-188; Rodríguez Resino, 2005: 163-164; Tejerizo García, 2020: 165-167; Menéndez Bueyes *et al.*, 2019: 103-111). Reocupaciones que bien pudieran ponerse en relación, en numerosas ocasiones, más con un cambio desde el punto de vista económico<sup>8</sup>, pudiendo detectarse ahora una mayor importancia de la ganadería (Gutiérrez González, 2002; Díaz; Menéndez Bueyes, 2005: 291-294), que desde el de perduraciones ocupacionales o centros de defensa generalizados<sup>9</sup>. Estas perduraciones castreñas en los siglos IV-V d.C. se documentan tanto en las zonas de interior, más periféricas –caso de los castros de A Graña, Barán o Vitela–, como en las áreas litorales, con castros que muestran la existencia de contactos comerciales que se pueden incluir en las rutas entre el Atlántico y el Mediterráneo, como A Lanzada, O Castro Grande do Neixón o Torres do Oeste. Igualmente podemos encontrar castros que se encuentran en relación directa con las vías de comunicación, como A Peneda do Viso en la depresión Meridiana o el castro de Laias en la cuenca media del Miño y relacionado con el municipio de *Lais* citado por Hidacio (Arizaga Castro; Ayán Vila, 2007: 490).

---

<sup>7</sup> En cualquier caso, este fenómeno no tiene nada que ver con una romanización mal asentada ni con un renacer de lo indígena (Arizaga Castro; Ayán Vila, 2007: 491; Gutiérrez González, 2002: 311).

<sup>8</sup> Por ejemplo, en conexión con factores estratégicos a partir del siglo III, como se postula para castros pontevedreses de la entidad de Santa Trega, A Peneda do Viso y A Lanzada; coruñeses como Castro Lupario y A Graña; o lucenses como Catreliño de Montemaior, Barán, Penadominga y Os Castros de A Devesa; así como los orensanos de Santomé, Castromao y Outeiro de Baltar (Arizaga Castro; Ayán vila, 2007: 484).

<sup>9</sup> Se ha postulado la reocupación militar de algunos castros del norte de Portugal como asentamientos de los *burgarii* citados en las fuentes, como en A Fiães (siglos V-VI), Curalha (que perdura hasta los siglos VI-VII), Monte Mozinho o Sanfins (Arizaga Castro; Ayán Vila, 2007: 484). También recientemente se ha postulado una revitalización militar de época constantiniana en el castro asturiano de Monte Castrelo de Pelou, pues según parece a esta época pertenecerían ciertas fortificaciones aún por especificar (Montes López *et al.*, 2010). En general, la “revitalización” castreña, como fenómeno militar o como modo de protección de las actividades económicas, se plantea para un buen número de estos yacimientos (López Quiroga, 2018: 164-166).

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

El problema –para el noroeste peninsular y Asturias– es que, desde una perspectiva arqueológica, la pervivencia de estos modelos de hábitat –como tales– no parece perdurar más allá de los siglos IV-V d.C., salvo casos puntuales, sin que su ocupación se mantenga a lo largo de toda la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media, como quieren ver algunos autores, basándose fundamentalmente en las fuentes, y sin que podamos establecer claramente si su declive se relaciona o no con la generalización de las villas u otro tipo de poblamiento de época romana (Rodríguez Resino, 2005; Sánchez Pardo, 2010 y 2012). De hecho, la aparición y generalización de aldeas, con una tipología muy variada, es una realidad contrastada en toda Europa desde la segunda mitad del siglo V, siendo las transformaciones muy significativas en este sentido a partir del siglo VI en los ámbitos rurales, en los que este tipo de yacimientos irán tomando protagonismo (Hamerow, 2007; Martín Viso, 2016; Vigil-Escalera; Quirós Castillo, 2012: 86-87). Aldeas que, incluso en los complejos territorios del norte peninsular, ya comenzamos a conocer superficialmente con algunos casos de Galicia, País Vasco, León e, incluso, Asturias (Rodríguez Resino, 2005; Ballesteros-Arias; Blanco-Rotea, 2009; Pérez Rodríguez-Aragón; González Fernández, 2009; Requejo Pagés; Gutiérrez González, 2009; Fernández Mier; Quirós Castillo, 2015; Fernández Mier *et al.*, 2019; Tejerizo García, 2020).

De hecho, existen discrepancias a la hora de identificar el término *castella* utilizado por Hidacio con un antiguo poblado fortificado, así, por ejemplo, algunos autores los interpretan como establecimientos rurales fortificados (Arce, 2005: 65-66 y 234-238.)<sup>10</sup>, mientras que para otros, podríamos encontrarnos ante la superposición de un nuevo tipo de hábitat a una vieja, y ya obsoleta, estructura castreña, tal y como podría ocurrir en algunas ocasiones en territorios marginales del norte como algunos de los espacios mencionados en la *Regula communis* (López Quiroga, 2004: 155-156, 181-183 y 259-263; López Quiroga, 2018: 165; Díaz, 2017; 2017b y 2018). Para los escasos casos de grandes castros que perduran, como A Lanzada o Viladonga, tal vez podríamos propugnar un papel de enlace entre lo rural y las ciudades, cumpliendo funciones tributarias como cabeza de *ciuitas* (Rodríguez Resino, 2005: 192-196). Un fenómeno que también se propugna para los castros leoneses con

---

<sup>10</sup> Por otra parte, en alguna de las pizarras de época visigoda de la zona de Salamanca, aparece la mención *castros* (por el neutro *castra*), que en realidad puede estar haciendo referencia a algún tipo de aldea o lugar más o menos pequeño, sin que existan razones para pensar que se deba tratar necesariamente de un enclave militar (Velázquez Soriano, 2004: 91, 184-185 y 511, n.º 20 del Catálogo).

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

ocupación tardía que se incluyen en la *Gallaecia* (Gutiérrez González, 2002).

Ante este panorama tan complejo, podríamos encontrarnos con la posibilidad de que algunos castros tardíos ejerciesen como cabeza de *ciuitates menores* que, a su vez, –dependiendo de las zonas–, o bien pertenecerían a una circunscripción más amplia que tendría su capital en un aglomerado de tipo secundario, o bien asumirían –en zonas más atrasadas, como la costa norte de Lugo– directamente las funciones político-administrativas y fiscales, presentando este tipo de asentamientos una base agrícola y ganadera. Este podría ser también el caso de Castro Ventosa (Cacabelos, León), en las inmediaciones de la *ciuitas* de *Bergidum Flavium*, localizada a sus pies, con una ocupación entre los siglos IV y V. Donde se ha propuesto que a partir de esta época, el centro de articulación de este territorio se desplace desde la *ciuitas*, convirtiéndose en el nuevo centro del territorio en manos de poderes locales, desempeñando funciones de articulación del territorio berciano a lo largo de la tardorromanidad y la Alta Edad Media (Rodríguez Resino, 2005; Fernández Mier, 2009; Tejerizo García, 2020).

Otra realidad que pone de manifiesto la existencia de ciertas elites que parecen liderar la resistencia ante la ocupación germánica es la de los centros urbanos, como Astorga, Lugo, Lisboa o *Conimbriga*, etc., cuyas funciones aglutinadoras, incluso organizativas del entorno, parecen mantenerse durante estos turbulentos tiempos (Díaz, 1987: 243-248; Rodríguez Resino, 2005: 146-157). Por otra parte, la vinculación de las elites y los poblados fortificados siempre es una opción a valorar (Vigil-Escalera; Quirós Castillo, 2012: 87; Tejerizo García, 2020). En Astorga, hasta donde podemos intuir, las autoridades civiles representan para Hidacio un papel secundario respecto a la figura episcopal. Sin embargo la figura del *rector* de Lugo (Hydat. 194), hacia el cual los suevos dirigieron su agresividad en el año 460, o la noble familia de Cantaber, agredida en el 465, con el secuestro de la mujer y los hijos (Hydat. 225), o la presencia de un ciudadano de Lisboa que parece haber permitido la entrada de los suevos en la ciudad mientras ocupaba un puesto eminente en la misma (Hydat. 240), son indicios de una estructura urbana actuante y probablemente controlada por la vieja aristocracia provincial (Díaz, 2011). Aunque tampoco podemos olvidar que, en una provincia en la que las ciudades no eran demasiado numerosas, los aglomerados secundarios realizarían también un papel relevante como cabeceras de comarcas, competencias entre las que estarían las de tipo tributario (Pérez Losada, 2002: 345-348; Rodríguez Resino, 2005: 192-193; Quirós Castillo; Santos

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

Salazar, 2014). Este podría ser el papel que podría desempeñar entre los siglos IV-VI/VII el antiguo campamento de A Cidadela, a tenor de las últimas investigaciones (Sánchez-Pardo *et al.*, 2020).

Hidacio hace mención de una última realidad que se opone a los invasores y que es individualizada mediante designaciones de carácter étnico (Hydat. 192, 229 y 243)<sup>11</sup>. Se trata de los auregenses y los aunonenses, que parecen situarse al sur de la actual Galicia, capaces de mantener una guerra prolongada, de pactar en condiciones de igualdad, así como de establecer relaciones diplomáticas incluso con el visigodo Teodorico. Realidades que nuestro autor recuerda con referentes de tipo aparentemente gentilicio, probablemente dentro de una nueva nomenclatura de identidades que se superpusieron circunstancialmente a las antiguas, pero que se fosilizaron posteriormente como topónimos, indicativos de localidades o regiones. Hecho indudable ya en el siglo VI en el caso de los aunonenses que debemos identificar con la referencia del *Parrochiale Sueuum*, que recoge un *pagus* Aunone entre las iglesias de la diócesis de *Tude*. Mientras que Isidoro recuerda indistintamente a los auregenses y la comarca de Aregia (Isid., *Hist.* 49: (larga) “Aregiam iste cepit”; (breve) “Subegit Aregenses”), probablemente como una realidad que le era contemporánea. En todos los casos se trataría de una conjunción defensiva poco articulada y de escasa capacidad a la larga para poder mantener cierto éxito en esa resistencia y, que en su conjunto, son identificados por Hidacio en función de criterios geográficos, antropológicos, culturales, o genéricamente ‘étnicos’, bajo la denominación de *gallegos*, asumiendo así, a partir de los años 40 del siglo V, que su futuro ya no seguirá unido al del Imperio y que, desde este momento, dependerán de su propia capacidad de resistencia (Díaz, 2006: 204-206; Fernández Calo, 2019: 52-58)<sup>12</sup>.

Pero el bando contrario, el de los suevos, tampoco se presenta como una realidad demasiado institucionalizada durante el siglo V, practicando una

---

<sup>11</sup> Se nos escapa el significado real de estos etnónimos, si bien es frecuente en los autores tardíos del Imperio el uso de tales nombres (por ejemplo, Temistio, *Orationes*, XVI, 211c-d), sin que ello signifique el que nos encontremos ante pueblos escasamente aculturizados (Díaz; Menéndez-Bueyes, 2005: 290-291).

<sup>12</sup> De hecho, es posible que, como ocurrió en otros muchos lugares, finalmente existiese una colaboración de las elites con los suevos, pues el mantenimiento de su *status* tendría prioridad para ellos (Bernárdez Vilar, 2004: 84). Así interpreta J. Arce (2005: 65-66, 100-106) las referencias de Orosio (*Hist.* VII, 41, 7) e Hidacio (Hydat. 41). La idea de que el poder local fue el sustrato de toda la organización política-administrativa de *Gallaecia* desde la época romana hasta la visigoda en una especie de “fusión continua” se desarrolla en Fernández Calo, 2018: 335-338.

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

cierta itinerancia desde sus bases del sur de la provincia, situando su corte en Braga (Díaz, 2000). Como puede comprobarse en las diversas referencias de Hidacio (Hydat. 106, 129, 168 y 180), el reino suevo es durante el siglo V una mera entidad patrimonial, no un concepto territorial, pues cualquier actuación es personalizada en la figura de reyes o de ocasionales jefaturas guerreras, negándose así expresamente un reconocimiento a la existencia de autoridad sobre *Gallaecia* por parte de los suevos (Díaz, 2011; Gazzotti, 2020). Una autoridad que, de facto, siempre pendió de un hilo durante esta primera fase de la monarquía militar sueva. En efecto, tras su derrota a manos del ejército godo de Agiulfo, bajo el control de Teoderico II, y el intento fallido por parte de aquél de reconstruir bajo su mando una nueva monarquía en la zona (Hydat. 173 y 180), los restos de la nobleza sueva consiguieron rehacerse. Se trataba de una nobleza que recibía su apoyo de los séquitos nobiliarios que se habían ido creando bajo la monarquía militar sueva, así como en su "*landnahme* en el noroeste peninsular, que los convirtieron en señoríos territorializados hereditarios", lo que propiciaría que un noble, Maldras, se pusiera al frente de una nueva monarquía militar sueva, apoyándose a su vez en grupos militares suevos que se encontrarían en la zona del Duero. Y, simultáneamente, más al norte, aparecerá un nuevo aspirante a la corona, Framtan, en un proceso similar. Estas circunstancias, como señala L.A. Moreno, llegarían finalmente a buen término gracias a que las oligarquías tardorromanas del noroeste comenzaron a bascular más hacia los suevos que hacia los godos, tras las incursiones depredatorias de éstos (García Moreno, 2017: 117-118), que pudieron responder a prácticas de pillaje vinculadas con las necesidades de la corona con respecto a la nobleza junto con una concepción de cierta alteridad hacia los suevos, prácticas en definitiva características de este mundo tardoantiguo (Poveda Arias, 2020: 83).

Podemos comprobar como el antiguo sistema romano se irá desconfigurando, al menos parcialmente, a lo largo de un período que A. Rodríguez Resino establece en diferentes fases cronológicas (Rodríguez Resino, 2005). Entre los siglos V-VI, la que ahora nos ocupa, se comprueba cómo se produce el abandono de la mayor parte de los asentamientos característicos del período tardorromano. Las antiguas *ciuitas* no se abandonan, pero sí presentan una reestructuración importante que nos habla del fin del sistema organizativo que representaron y del paso a un nuevo grupo de poder representado por los obispos y por las familias de las aristocracias urbanas (Sánchez Pardo, 2012 y 2014). El mantenimiento de las antiguas ciudades capitales, junto con el despoblamiento de los aglomerados secundarios –con la excepción

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

de aquellos que, o bien promocionan al *status* de ciudad al convertirse en obispados (*Tude, Iria, Auriense*), o bien son centros del comercio atlántico (Vigo)–, parece ir en esta línea<sup>13</sup>. De hecho, asistimos a una fragmentación estructural del poder de las entidades locales a lo largo de todo el período con respecto a las entidades rurales de época romana; un proceso más extendido en aquellas áreas más dinámicas en el período romano (las occidentales) que en las interiores (Díaz, 1997: 263; Fernández Calo, 2020: 551-552). Otra de las importantes manifestaciones de este período es el del abandono o transformación generalizada de las *villae*, si bien existe en algunos casos ocupación hasta el siglo VI o más allá, que hace pensar en la posibilidad de que se está produciendo una polarización social (Sánchez Pardo, 2010). En este contexto, las fortificaciones gallegas del siglo V podrían ser una evidencia más –junto con la aparición de ricos monumentos funerarios en los siglos V-VI como Goiáns, Temes, Quiroga, Bande, etc., o la creación de los primeros oratorios rurales, como Ouvigo– de la capacidad de jerarquización social y territorial que las elites supralocales estaban adquiriendo, si bien aún en relación de alguna manera con el poder del estado (Sánchez Pardo, 2013: 152-154; 2014; López Quiroga, 2018: 167). Siendo igualmente muy significativo el que a partir de ahora comenzamos a encontrar asentamientos rurales abiertos, como el de As Pereiras (finales del siglo VII) o los de A Pousada (con dos fases tardoantiguas, una del siglo VI-VII y otra del VII-VIII) (Rodríguez Resino, 2005; Sánchez Pardo, 2010; García Tejerizo, 2020).

### 3.- La territorialización del reino suevo: la creación del *Galliciense regnum*

Esta es la situación que se nos plantea para la *Gallaecia* hasta el término de la obra de Hidacio; sin embargo, cuando volvemos a tener información en el siglo VI, comprobamos como durante los 80 años que transcurren desde la muerte del cronista hasta el 550, el territorio sufre una evolución importante de la mano del reino suevo que mediante el recurso de adoptar realidades precedentes generó un tejido organizativo propio que, muy probablemente, fue capaz de actuar eficazmente. De hecho, autores

---

<sup>13</sup> Si bien la pervivencia a lo largo de toda la tardoantigüedad de centros como A Cidadela (Sánchez-Pardo *et al.*, 2020) pueden ser indicativos de que este proceso no es tan obvio como se venía planteando. Y en este sentido se ha propuesto la idea de que en el tránsito hacia la Edad Media en el norte peninsular desempeñaron un papel muy relevante los territorios sin ciudades como reflejo de la complejidad social existente (Quirós Castillo; Santos Salazar, 2014).

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

como Gregorio de Tours hablan de un *Galliciense regnum* (*Hist. Franc.* VI, 43; *De virt. S. Martín* I, 11), frente al *Regnum Sueuorum* del que nos informaba Hidacio. Para poder llegar a esta identificación territorial fue imprescindible una organización administrativa paralela al proceso de estructuración, jerarquización y organización territorial de las estructuras de la Iglesia gallega, y muy especialmente desde la conversión sueva al catolicismo, tal y como podemos deducir del estudio del *Parochiale Sueuum*, una lista de trece sedes episcopales a las que acompañan una serie de *ecclesiae* y *pagi* (David, 1947; Díaz, 1993; Sánchez Pardo, 2013b: 22-24).

Este precioso documento parece haber sido redactado entre el 572 y el 582 con motivo de una reunión episcopal y tendría como objetivo hacer una recopilación del estado de implantación de la Iglesia diocesana en el ámbito del reino suevo. Del estudio de este documento pueden deducirse una serie de características sobre la cristianización del territorio. La escasez de menciones con respecto a algunas de las diócesis – especialmente en las meridionales– pudiera interpretarse, por ejemplo, como un indicio sobre la existencia de una débil implantación de iglesias directamente controladas por los obispos, que incluso, en áreas concretas, podría implicar un bajo nivel de cristianización. Sin embargo hemos de tener en cuenta que debió de existir un número muy importante de iglesias dependientes de los grandes propietarios, responsables de la cristianización y de las prácticas correctas en los ámbitos rurales, tal y como sanciona tanto la legislación romana como la visigoda. Grandes propietarios que estarían escasamente controlados por la disciplina eclesiástica, como se pone de manifiesto en el II Concilio de Braga o podemos rastrear en la obra de Valerio del Bierzo aún a finales del siglo siguiente. Otro factor importante en el proceso de cristianización se llevó a cabo por medio de fundaciones de carácter monástico que presentan peculiaridades propias en este proceso (Díaz, 1986; 1997; 2017; 2017b; 2018 y 2019).

Las iglesias recogidas en el *Parochiale* estarían implantadas en entidades de carácter público, que en el noroeste peninsular serían fundamentalmente *pagi*, *uici* o *castra*. Para llegar a esta implantación pública fue necesaria una confluencia de intereses de carácter político entre la monarquía sueva y la Iglesia gallega, confluencia que se produciría a partir de la conversión sueva al catolicismo después del año 550 (Thompson, 1980; Ferreiro, 1981; Beltrán, 1989; Díaz, 2006; Díaz, 2011: 207-219; Díaz; Menéndez-Bueyes, 2015; Sánchez Pardo, 2014b; Ubric, 2015). Se trata de un hecho que debemos de conectar directamente con el

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

fortalecimiento del poder visigodo, especialmente tras el proceso de expansión y unificación peninsular que supuso la llegada al poder de Leovigildo, que, a su vez, incide directamente en acontecimientos como la predicación en *Gallaecia* del monje Martín, en una labor misionera muy probablemente propiciada por los intereses bizantinos (Ferreiro, 1980; Ubiric, 2015: 232-234; Díaz, 2011: 230-252; Díaz, 2017).

La conversión conseguía de esta manera un doble objetivo, por un lado la monarquía sueva obtenía el apoyo de la Iglesia y por otro, sobre todo, reforzaba su diferencia con los visigodos. La asociación monarquía sueva-Iglesia católica suponía ventajas para ambos: la ampliación de las bases del poder de la monarquía, así como la minimización del problema del arrianismo y del priscilianismo residual. A partir de este momento se definen las sedes episcopales que pasan de 8 en el concilio de Braga del 561 a las 13 recogidas en el que se celebró once años después en la misma sede, adecuándose su ubicación al esquema administrativo del reino. Especialmente significativo es el hecho de que más de la mitad de las iglesias recogidas en el *Parochiale* se localizan en el área entre el Miño y el Duero (sedes de *Bracara*, *Porto* y *Tude*), es decir, la zona donde es de suponer que la corte de Braga ejercía un control más directo de la administración, siendo la más dinámica desde el punto de vista económico. En este sentido cobra especial interés la constatación de que es precisamente aquí, junto con una prolongación hacia *Coimbra*/*Idanha*, donde se localizan la mayor parte de hallazgos de moneda sueva, así como una parte importante de sus cecas (Barral i Altet, 1976: 53 y 144-147)<sup>14</sup>. Este proceso de territorialización se intensifica cuando comprobamos que es precisamente en estas tres diócesis en donde se hace mención a la existencia de *pagi*, que podemos identificar con *distritos* que debieron ser utilizados como parte de un entramado administrativo suevo y que serían conservados durante algún tiempo tras la conquista visigoda. Es en este aspecto donde se evidencia más claramente la existencia simultáneamente de una organización civil y eclesiástica. De hecho, cuanto más nos alejamos de esta área nuclear, cuando atendemos a las zonas donde la articulación político-administrativa se ejerció en menor medida, desaparecen las menciones a *pagi*.

No es casual que sea en estas tres diócesis donde se especifique que lo allí listado son iglesias, para añadir una serie de topónimos bajo la indicación de *item pagi*. El término parece aludir a territorios o regiones, en ningún

---

<sup>14</sup> En general, sobre la territorialización de la Hispania tardoantigua y visigoda Le Roux, 2019 y Díaz, 2019.

*Heródoto, Unifesp, Guarulhos*, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

caso se incluye aquí un “étnico”, distritos cuyo origen y organización es incierto pero que pudieron ser utilizados como parte de una maquinaria administrativa sueva, y por un tiempo conservados igualmente por los visigodos en el siglo VII, pues, como veremos, algunos son recordados como cecas visigodas. Es especialmente en estas referencias de *pagi* donde la interpretación del *Parochiale* como un documento de administración a la vez eclesiástica y civil parece más evidente; no está claro en su redacción que a cada *pagus* se correspondiese una iglesia, y cabe la posibilidad de que en esos distritos hubiese más de una. La Iglesia se limitaba aquí a respetar entidades civiles preexistentes. La asimilación entre estos *pagi* y entidades administrativas podría confirmarlo el que no aparezcan en el resto del reino, especialmente en áreas marginales en relación al centro político, menos estructuradas y donde la administración, política y religiosa se concentraría en las entidades mayores, ejerciéndose un control mucho menor sobre sus territorios, que en algunos casos serían prácticamente independientes.

La pervivencia del comercio de Vigo, tras la desaparición del mismo en la segunda mitad del siglo VI de otras ciudades atlánticas y cantábricas, podría estar hablándonos de la existencia en *Gallaecia* para estas fechas de una organización y centralización comercial que es, en buena medida, consecuencia de esa desarrollada estructuración interna que permitiría “ofrecer a Bizancio los mismos productos que las Islas Británicas, y más cerca” (Sánchez Pardo, 2014: 986-987), Una relación comercial que también integraría a una buena parte de la Lusitania (Martín-Esquivel; Blázquez-Cerrato, 2018). En consecuencia, se trata de una actividad económica en la que, por un lado, se encontrarían comerciantes de origen oriental –bien documentados en la Hispania tardoantigua–, mientras que por el ámbito local nos encontraríamos con unas elites galaicas que se encargarían de dirigir tanto la producción como la distribución de las mercancías que procedían del noroeste peninsular (De Hoz, 2008; Fernández, 2014; Fernández Fernández *et al.*, 2019; Sánchez Pardo, 2020).

Ahora bien, esos productos procedentes del noroeste peninsular ¿resultaban tan esenciales para el mundo bizantino como para justificar un comercio a tan larga distancia y con tanta perdurabilidad? ¿De qué se disponía en estas regiones que fuera de tanto interés estratégico? La respuesta a esta pregunta se ha de plantear en el contexto de la conquista visigoda del territorio del antiguo solar suevo.

#### **4.- La Gallaecia visigoda: ¿Continuidad o ruptura?**

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

Un aspecto que, desde hace tiempo se ha venido poniendo en evidencia, es el elevado número de cecas visigodas enclavadas en los territorios que habían conformado el reino suevo (39 sobre un total de 79). Las causas de esta concentración se han intentado explicar en diversas ocasiones de forma poco satisfactoria en el contexto del noroeste peninsular (Díaz, 2004; Pliego Vázquez, 2012). Así, una de las más recurrentes es la explicación que consideraba que estas cecas eran el resultado de la actividad bélica de la conquista, pero ello nos pondría ante una contradicción, pues las fuentes escritas, esencialmente la crónica de Juan de Biclaro, deja claro que la conquista del reino suevo fue un acto que prácticamente se llevó a cabo sin violencia, en el que apenas se hizo evidente una resistencia episódica, mientras que las acuñaciones se prolongaron durante cincuenta años más (Díaz, 1997).

Sin embargo, si entendemos estas cecas, no como una consecuencia de la conquista visigoda, sino más bien como una herencia de carácter institucional que está fosilizando la organización del antiguo reino suevo, éstas cobran todo su sentido. Hemos de tener en cuenta que la conquista de *Gallaecia* por parte de los visigodos se realizó de forma poco traumática para la provincia, siendo integrada con sus estructuras organizativas hasta que, a mediados del siglo VII, con Chindasvinto y Recesvinto, se aborde una reforma administrativa en profundidad (Thompson, 1969: 241-248; Osaba, 2013: 172-184), la cual conllevará la desaparición de las cecas no situadas en núcleos principales, sustituyendo así a los antiguos centros con cecas que, muy probablemente desempeñaron las mismas funciones desde el punto de vista fiscal y de la administración de justicia (Díaz, 2004; Díaz, 2006: 210-212). Así, la serie monetaria *Latina munita* vendría a apoyar la noción de pervivencia durante el siglo VI de las estructuras municipales en algunas comunidades de la *Gallaecia* sueva, especialmente en la frontera asturicense, pero también en la zona centro-occidental (Fernández Calo, 2019: 58-64).

De esta manera nos encontramos con la evidencia de la existencia de una organización administrativa de época sueva, continuada en parte del período visigodo, y en relación con la propia organización eclesiástica, que no se convertiría en un modelo de organización del campo, como el esquema parroquial hará a partir del siglo X, sino que asume el modelo preexistente<sup>15</sup>. Esto es, no se trataba de una red programada y

---

<sup>15</sup> Esta organización, ciertamente compleja, podría conjugarse con otra menos desarrollada en aquellas zonas más marginales del territorio; así podrían entenderse los étnicos, especialmente si los interpretamos dentro del ámbito de las *comunidades de Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.  
DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

estructurada de templos que organizaban la vida religiosa, indirectamente social y moral, de las comunidades aldeanas donde se erigían. Un sistema que era a la vez modelo de convivencia y que construye estructuras homogéneas. Más bien a la inversa, se pretende integrar en un sistema unitario realidades absolutamente heterogéneas, de ahí la confusa terminología del texto del *Parochiale*, la superposición de categorías diversas que se corresponde con un mundo de articulaciones que la Iglesia y la administración real están intentando someter a sus propios criterios de control (Díaz, 2011: 191-206).

Por lo tanto, en los momentos previos a la conquista visigoda del reino suevo, éste poseía unas fronteras bastante bien definidas, establecidas en torno a los tres *conuentus* que habían conformado originalmente *Gallaecia*, a los que tendríamos que sumar el de *Scallabis*, el más septentrional de la *Lusitania*. Como hemos visto, las fuentes muestran que, tras la conquista, la organización territorial sueva será mantenida hasta el siglo VII<sup>16</sup>. No será hasta las reformas administrativas de Chindasvinto y Recesvinto cuando se recuperen los límites de la época de la conquista romana, aquellos que habrían llevado a identificar una *Gallaecia* por encima de las particularidades locales, incluso una proximidad con sus vecinos astures. Unos límites que probablemente se basaban en unas ciertas similitudes culturales previas a la conquista y que serían ignorados en la reforma administrativa de Diocleciano, quien incorporó los territorios de Clunia probablemente por razones de estrategia y equilibrio territorial. Es posible que el periodo de dominio suevo, lejos de alterar ese esquema lo fortaleciese, al dotar de una estructura unitaria autónoma lo que hasta entonces eran categorías externas al servicio de Roma. Es significativo en este sentido el uso que Hidacio hace del término *conventus*, interpretado tradicionalmente como una pervivencia de estructuras antiguas, cuando probablemente sea un uso “anticuario” para explicar comportamientos puntuales de los años centrales del siglo V, y que desaparece absolutamente en los textos del siglo VI (Díaz, 1997)<sup>17</sup>.

---

*valle* o *tierra* que algunos medievalistas identifican a partir del siglo X en ciertas áreas del norte hispano (Díez Herrera, 1990).

<sup>16</sup> De hecho, el papa Gregorio Magno, en su carta a Recaredo (*Ep.* IX, 229), se dirige a él como *regi Gothorum atque Sueuorum*, lo que evidencia aún la conciencia de su entidad.

<sup>17</sup> Si bien algunos autores creen que esta estructura pudo pervivir durante el período visigodo, como una “confluencia cultural romano-germánica” que llevaría con el paso del tiempo a la conformación del concilium alto-medieval gallego (Fernández Calo, 2019: 64-69).

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

A partir de la conquista por Leovigildo en el 585, su condición de provincia visigoda debió de implicar una administración específica, con base en las figuras de los gobernadores provinciales y en los *comites* de las ciudades, así como en los *duces provinciae* (García Moreno, 1974: 12-21; cfr. con Martín, 2003: 165-175 y Poveda Arias, 2019). La existencia de un *dux* en la zona se ha deducido a partir de varias noticias ofrecidas por la vida de San Fructuoso (*Vita Fruct.* 1; 3; 17), que, según parece, debió de tener su base en la ciudad de Lugo<sup>18</sup>. La elección de *Lucus* vendría dada por una conjunción de factores, entre los que podrían tener peso específico una especie de “compensación” por la pérdida de la sede metropolitana en época visigoda y su pasado romano –que la haría mantener infraestructuras políticas y materiales, como su muralla– pero no tanto con la monarquía sueva (Barroso Cabrera *et al.*, 2015: 77-78 y 80).

Las fuentes nos permiten ver una integración no traumática que tuvo mucho de continuista con respecto a la etapa anterior. ¿Qué fue de los suevos?, las fuentes no ofrecen datos al respecto, pero muy probablemente su aristocracia realizase un proceso de asimilación con respecto a los intereses de las elites visigodas e hispanorromanas. Da la sensación que el proceso de conquista de Leovigildo implicó un acuerdo con parte de la aristocracia sueva. La relación que el rey visigodo establece con el suevo Miro, tras la presencia ambigua de éste en el cerco de Sevilla contra Hermenegildo, parece implicar una sumisión, casi la aceptación de un protectorado, hasta el punto que cuando Leovigildo depone a Audeca, parece hacerlo para vengar la deposición del hijo de Miro, Eborico, que reinaba bajo su directa tutela y protección (García Moreno, 2008: 168-173).

Desde luego se trató de un largo proceso, en el cual los suevos habrían conseguido definir, en lo político y eclesiástico, un territorio anteriormente muy segmentado, perdurando esa definición tras la conquista visigoda. Esta peculiar personalidad del territorio será recordada todavía en el 589 por Juan de Biclaro, en relación con el concilio III de Toledo, al hacer notar que *Sancta synodus episcoporum totius Hispaniae Galliae, et Gallaeciae in urbe Toletana...* (Chron. a. 590, 1), así como

---

<sup>18</sup> Entre el VIII Concilio de Toledo (a. 653) y el XIII (a. 683), se habrían creado otros dos ducados a partir de la antigua provincia *Gallaecia*: el de *Asturia*, cuya capital se estableció en Astorga, y el de *Cantabria*, con sede en Amaya. Esta división se ha venido explicando desde la búsqueda de una disminución del ámbito jurisdiccional del *dux* lucense y, a su vez, de la limitación del poder militar de los duques (García Moreno, 1974; Cabrera Barroso *et al.*, 2015: 79). Hacia el final del mundo visigodo, esta capitalidad de Lugo tal vez se perdiera en favor de *Tude* (Díaz, 2000: 419).

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

por parte del ámbito jurídico, puesto que la ley militar de Wamba realiza la siguiente mención cuando alude a aquellos que no se movilizan ante una amenaza del reino: *...quilibet infra fines Spanie, Gallie, Gallecie vel in cunctiis provinciis...* (LV IX, 2, 8.). División tripartita del reino que igualmente recogerá la legislación eclesiástica en el Concilio III de Toledo y también en el Concilio XIII de Toledo en el 683 (Díaz, 2006: 214). Lo que ocurrió después es difícil de precisar, sería necesario rastrear la conformación de un reino de Galicia a través de la poco transparente información del reino de Asturias o de la corte de León, para entonces los elementos de ruptura y continuidad están sometidos a la prolongada traba de la falta de testimonios, a la construcción de los mitos en torno a la despoblación causada por la invasión musulmana y a los contextos políticos y sociales que, es indudable, evolucionaron durante ese largo periodo (Martín Viso, 2016b). Y si bien podemos aceptar que en lo relativo a las estructuras de poblamiento y los esquemas sociales a nivel local y concreto se pudo dar un proceso de continuidad (Portela; Pallares, 1997), es bastante más difícil valorar si de alguna manera el sentimiento de identidad colectiva hunde sus raíces en el periodo suevo-godo. La noticia procedente de las crónicas asturianas según la cual Vitiza habría recibido de su padre el reino de los suevos mientras él preservaba el de los godos (Adef. Tert. Chron. 4), apenas sirve más que para anotar que a finales del reino visigodo, o en la época en la cual el texto se escribe, ya en el siglo IX, aún existía una conciencia de identificación entre *Gallaecia* y el reino suevo, pero es un indicio tan sutil que no nos permite extrapolar conclusiones sobre la posible existencia de una conciencia propia de continuidad entre las realidades medievales y el pasado reino suevo (Díaz, 1997).

A la vista de estas evidencias, no parece muy probable el que la rebelión del *dux Argimundus* durante el reinado de Recaredo esté relacionada con un contexto de rebelión de la *Gallaecia* para intentar restaurar el antiguo reino suevo, puesto que los argumentos expuestos para apuntalar este supuesto son escasamente probatorios. Este planteamiento enlaza, a su vez, con la idea de una fuerte militarización de la zona por parte de los visigodos tras su ocupación, a consecuencia de lo que se cree que fue una conquista más problemática de lo que las fuentes evidencian por sí mismas. Fruto de esa militarización surgiría una poderosa aristocracia suevo-gótica que llegaría incluso a tener tanta influencia en el futuro como para hacerse con el poder en la propia capital del reino, Toledo, al

conformar una importante facción dentro de la nobleza visigoda al final del reino<sup>19</sup>.

Y es en este contexto de continuismo en lo administrativo, de vitalidad de las elites galaicas, donde cobra especial incidencia otro aspecto continuista como es el del comercio de Vigo que supera la “crisis atlántica” del siglo VI. Es hora de intentar responder a la pregunta que nos hacíamos sobre la principal motivación bizantina para el mantenimiento de estas relaciones y, al mismo tiempo, de las posibles vinculaciones con esa notable presencia de cecas visigodas en el noroeste.

Pese a que las evidencias arqueológicas en las grandes explotaciones auríferas del noroeste de época romana apuntan al cese de las explotaciones a partir del siglo III d.C., existen otros indicios que podrían matizar esta aseveración y que podrían avalar la existencia de minería, siempre a menor escala, durante el siglo IV (Domergue, 2008: 214-215; Díaz; Menéndez-Bueyes, 2005). Así, al menos en algunas zonas de Asturias, los estudios de paleocontaminación parecen indicar que las labores relacionadas con la metalurgia se siguieron realizando con cierta intensidad hasta mediados del siglo V d.C., aunque a partir de este momento no dejan evidencia contaminante (López-Merino *et al.*, 2014: 215-216).

Por otra parte, el desarrollo de la sociedad sueva y visigoda, implicada en un comercio tan complejo como el descrito, requeriría de importantes cantidades de metales, tanto preciosos como de otro tipo, tales como el estaño y el oro, ambos presentes en el noroeste peninsular. Metales susceptibles de ser extraídos mediante una minería de pequeña escala, que dejaría rastros poco perceptibles por su escasa entidad (Edmonson, 1989: 98). Las pruebas de su existencia son de naturaleza indirecta (indicios arqueológicos), tales como la abundancia de hallazgos de tesorillos bajo romanos, las cecas suevas y visigodas en el noroeste, la existencia de ciertas reocupaciones castreñas próximas a antiguas áreas mineras a lo largo del siglo V, o la importante orfebrería visigoda. Pero también de carácter más directo, como la legislación minera del Código de Alarico y, sobre todo, los indicadores de paleopolución (Sánchez

---

<sup>19</sup> Siguiendo esta argumentación, los autores de esta propuesta consideran que la noticia ofrecida por la *Crónica de Alfonso III*, anteriormente mencionada, debe ser interpretada como “un cierto sentimiento de singularidad en la *Gallaecia* goda que se habría mantenido vivo hasta bien entrada la Edad Media” (Barroso Cabrera *et al.*, 2015: 115-116). Una aristocracia galaica que muestra su pervivencia e importancia en la oposición a la integración en el reino astur (Isla Frez, 2019: 111-117).

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

Pardo, 2014: 989). Estos últimos evidencian la existencia de una importante contaminación por plomo en la atmósfera en el noroeste peninsular entre los siglos VI y VII, que sería consecuencia de actividades de naturaleza minero-metalúrgicas, siempre de menor intensidad que en el período altoimperial romano. Una menor intensidad de estas actividades que se habría iniciado en los siglos IV-V, tal y como algunos indicadores de la zona asturiana corroboran (López-Merino *et al.*, 2014: 215-216; López-Costas *et al.*, 2020). Lo que, como señala Sánchez Pardo, coincide claramente con el apogeo del comercio de Vigo, puesto que estos niveles de contaminación descenderán bruscamente a partir de la segunda mitad del siglo VII. De esta manera, se confirmaría un papel externo y de carácter comercial en la activación de estas labores minero-metalúrgicas (Sánchez Pardo, 2014: 991). Los niveles de contaminación detectados, similares a los generados por las explotaciones romanas durante su supuesto momento final en el siglo III, apuntan hacia unas labores que superarían lo meramente marginal o residual.

La existencia de numerosas coincidencias geográficas entre estructuras eclesiásticas tardoantiguas y áreas mineras nos remitiría a la existencia de centros de actividades económicas en su entorno durante los siglos VI y VII, como “un reflejo de su dinamismo, y del nivel económico de sus dirigentes”, tratándose, en algunos casos, de centros religiosos vinculados a pequeños complejos aristocráticos (propietarios individuales o grandes propietarios episcopales) que se encargarían –sustituyendo la producción del comercio tardorromano– de abastecer las nuevas demandas del comercio mediterráneo consistente en productos netamente atlánticos, como el oro, el estaño, la madera o las pieles, en función de las características de cada propiedad y canalizándolos hacia el puerto de Vigo (Fernández, 2014; Sánchez Pardo, 2014: 999-1002, Sánchez Pardo, 2020: 94-107). Podríamos encontrar así la explicación al abandono de las áreas productivas de las antiguas villas romanas que, en realidad, no sufrirían el abandono sino la transformación y adaptación a unas nuevas necesidades productivas de sus instalaciones al servicio de un poder económico que se mantiene en su entorno, tal y como evidencia la construcción de iglesias. A su vez, esas rutas comerciales terrestres, necesitarían jalonarse de puntos estratégicos de control, lo que podría explicar parte de las reocupaciones castreñas (Sánchez Pardo, 2013: 149-154).

Se trataría de un sistema complejo, en el que participaban tanto esas elites locales como las jerarquías eclesiásticas (yacimientos privados), pero en el que también participaría de alguna manera la propia monarquía –tanto la

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

sueva como la visigoda- a través de explotaciones que recibiría en su momento del fisco imperial, y que podría presentar la forma de una delegación de sus rendimientos en esas elites locales -los grandes propietarios y los obispos, únicos capaces de reunir los medios requeridos para el mantenimiento de estas infraestructuras y de llegar a arreglos con la monarquía- mediante un pacto fiscal que, en algunas ocasiones, podría sustanciarse en la acuñación de moneda (Edmonson, 1989: 98-99; Sánchez Pardo, 2014: 1003-1004 y 1009-1010; Castellanos; Martín Viso, 2005: 10 y 16). La coincidencia cronológica de estas actividades con la conformación de una compleja realidad administrativa durante el reinado suevo anteriormente expuesta, sería, en opinión de Sánchez Pardo, un argumento concluyente a favor de algún tipo de participación de la institución monárquica en las mismas.<sup>20</sup> Esta evolución social, política, pero también económica, se puede vincular coherentemente con la creación de importantes vínculos de parentesco entre las noblezas sueva y visigoda, pero también de las elites locales, que llevarían a “afianzar aún más la personalidad del territorio y dotarlo de un cierto contenido político que eclosionará en plena Edad Media” (Barroso Cabrera *et al.*, 2015: 117). Y ello, sin necesidad de recurrir a una situación de violencia y desobediencia en el territorio (Díaz, 1997). Todo ello explicaría la importancia que el ducado de *Gallaecia* y la Lusitania septentrional parecen adquirir en el último tercio del siglo VII, habiéndose propuesto que, en gran medida, esta importancia vendría dada por la pertenencia a estos territorios de influyentes miembros de la nobleza que habrían emparentado con la aristocracia de la Septimania e, incluso, con la realeza visigoda, continuando estas vinculaciones hasta el fundador de la monarquía asturiana, Pelayo (Barroso Cabrera *et al.*, 2015: 87-113).

Fruto de estos cambios, en lo político y en lo económico, es otro momento trascendente en la evolución de las transformaciones habitacionales de *Gallaecia*, que se situaría entre el final del siglo VII y el siglo VIII, donde las únicas ciudades que se mantienen son aquellas con funciones episcopales o administrativas dentro del sistema visigodo (Rodríguez Resino, 2005). En esta fase, los asentamientos rurales abiertos sobre oteros, con necrópolis excavadas en roca, agrupados en torno a iglesias prerrománicas, fundadas a partir de o sobre villas romanas, como Ouvigo, Adro Vello, Bares o Bretoña, son el tipo de asentamiento más

---

<sup>20</sup> La existencia de labores mineras canalizadas a través de monarquías es una realidad constatada en el oeste de Gran Bretaña e Irlanda (Campbell, 2007: 140-141; Sánchez Pardo, 2014: 1004).

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

característico. Estos cambios son consecuencia del intento de mantenimiento del sistema tributario por parte de los visigodos a través de un acuerdo con la aristocracia local, si bien es una continuidad no exenta de novedades, como la atribución de asuntos civiles por parte de los obispos y la transformación del antiguo marco municipal en circunscripciones menores (*pagi*), controladas por condes. Este proceso culmina ya en el siglo VII cuando desaparece el propio sistema tributario visigodo, lo que lleva a la definitiva desvinculación de las aristocracias con respecto al Estado, “del tributo, como su fuente principal de ingresos para basar su poder en la tierra, prefigurando las relaciones feudales”, poniéndose de esta manera punto final al sistema urbano, que focalizaba todo el proceso (Rodríguez Resino, 2005; López Quiroga, 2004: 292-294; Sánchez Pardo, 2010: 273-275 y 303). De esta manera, y siguiendo las opiniones de Ch. Wickham (2009), se explica ahora la aparición de asentamientos rurales abiertos, expresión material de un poblamiento y un modo de producción libres de la carga de tributación. Es en este momento cuando asistimos a una reestructuración de las estrategias económicas campesinas, que ya anteriormente se había realizado, al menos en parte, en el siglo V, siendo ahora, en el siglo VII, realizada esa nueva reestructuración mediante la creación de nuevos espacios agrarios en forma de terrazas, documentadas en Galicia, Asturias y en la Llanada alavesa, al igual que ocurre en otras zonas de la Europa noroccidental, donde se produce un avance del cultivo de cereales, lo que implica que no nos encontramos ante economías basadas únicamente en la ganadería (Martín Viso, 2016: 50-51). También ahora parecen aumentar las diferencias y jerarquías, como evidenciarían los enterramientos en sarcófagos monumentales de estola y doble estola. Procesos que parecen encaminar definitivamente hacia una transición social que anuncia el fin del mundo tardoantiguo, “caracterizado todavía por un cierto dinamismo político-económico supralocal, y el nacimiento del altomedieval, basado en comunidades aldeanas y poderes locales» (Sánchez Pardo, 2013b: 32), tal y como se comprueba de forma generalizada por toda la Europa del antiguo Imperio romano occidental (Wickham, 2009)<sup>21</sup>. En relación directa con estos procesos se produce el fenómeno, bastante generalizado por toda Europa occidental, de la creación de pequeñas comunidades

---

<sup>21</sup> Una tendencia a la fragmentación socio-política, pero sin que implique necesariamente empobrecimiento y debilitamiento, simplemente nos moveremos a partir de estos momentos en niveles de escalas locales que propiciarán el ascenso de futuras elites de propietarios en los inicios del siglo IX y la aparición, a lo largo del siglo VIII, de una nueva estructura supralocal que, ahora, se genera en un contexto geográfico y sociopolítico distinto como es el Reino de Asturias (Sánchez Pardo, 2013b: 33; Castellanos; Martín Viso, 2005: 13; Díaz; Menéndez Bueyes, 2016).

*Heródoto, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.*

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

monásticas que en *Gallaecia* comienzan a generalizarse desde mediados del siglo VII como un mecanismo de preservación, de defensa, en una sociedad violenta por parte de pequeños grupos familiares, como ocurre en la *Regula communis*, o de otras realidades menos tangibles, como la representada por la *Regula consensoria* (Díaz, 2018: 53-55). Realidades monásticas que, además, podrían relacionarse también con el poder patrimonial de las emergentes aristocracias del siglo IX, lo que explicaría el interés que en estos centros locales mostró la expansionista monarquía asturiana, legitimándolos frecuentemente con restauraciones y tomándolos como bases en la integración de los espacios ocupados por esta entidad política (Sánchez Pardo, 2013b: 40).

## 5.- Conclusiones:

El territorio de la *Gallaecia* tardoantigua se configura como un espacio rico y heterogéneo que, lejos de presentarse como un ámbito marginal y aislado a lo largo de estos siglos, se perfila como una especie de laboratorio de lo que significa el término “tardoantigüedad” confiriéndole pleno sentido. En efecto, en la *Gallaecia* se mezclan los elementos romanos, suevos y visigodos generando procesos novedosos junto con significativas pervivencias que nos llevan a la generación de un espacio de importantes transformaciones más que de rupturas bruscas, rupturas que no se consumarán hasta la invasión musulmana de 711, por poca incidencia que en estas tierras tuviera su llegada (Martín Viso, 2016b), por más que cada día sean más evidentes las muestras de la presencia musulmana en todo el NO. (Gutiérrez González, 2019).

Algunos de los aspectos más significativos de estos procesos son la peculiar y compleja organización del reino suevo que heredará en buena medida la *Gallaecia* visigoda tras su incorporación al reino de Toledo (Díaz, 2006; Díaz, 2011; Díaz; Menéndez-Bueyes, 2015). Pero también la caracterización de unas elites transformadas aunque provenientes del mundo romano; y es que, frente a algunas argumentaciones que apuestan por la desaparición de las elites al final del mundo romano, lo que podemos ver, con cierta claridad en el noroeste hispano, es una evolución de las mismas, evolución que se materializa de forma especialmente visible en la manera de entender sus formas de representación del poder y de su concepto de plasmación del poder distinto al de la época romana

(Chavarría Arnau, 2007: 158-159; Lewit, 2005)<sup>22</sup>, con un creciente peso de la Iglesia católica. Poderes locales y jerarquías eclesiásticas, pero también con un importante papel de la monarquía, primero suevo y luego visigoda, tal y como se puede comprobar en las referencias de Valerio del Bierzo a personajes locales relacionados con los monarcas toledanos o las altas vinculaciones aristocráticas de Fructuoso (Martín Viso, 2016b: 341). Elites necesarias para la conformación, mantenimiento y capacidad adaptativa de un comercio de larga duración con el mundo bizantino. Un heterogéneo grupo social cuya capacidad económica viene conformada tanto por las importaciones de materiales exóticos provenientes del ámbito mediterráneo, la creación de estructuras eclesiásticas o las laudas de estola (Sánchez Pardo, 2014: 1003). Su presencia se contrasta, por el contrario, con la existencia de una población humilde, con una precaria calidad de vida y que se dedicaba a labores agrarias en las que la ganadería extensiva caracteriza una forma de vida muy alejada de la de las elites (López-Costas; Müldner, 2016).

En definitiva, un territorio muy vital, que supo adaptarse a los cambios de cada momento. Una adaptabilidad que supuso un menor impacto de las transformaciones que provocó el colapso del siglo VIII, si bien aún perviven numerosas dudas por resolver en este complejo problema de la transición (Sánchez Pardo, 2013; Martín Viso, 2016b: 346; Suárez Otero, 2012).

## Referencias Bibliográficas

### 1-) Fuentes antiguas

*Adef. Tert. Chron. Adefonsi Tertii Chronica*, ed. Gil, Juan, Moralejo, José L. y Ruíz de la Peña, Juan I., *Cronicas asturianas*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1985, p. 113-149.

*Chron. alb. Chronica albedensia*, ed. Gil, Juan, Moralejo, José L. y Ruíz de la Peña, Juan I., *Cronicas asturianas*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1985, p. 151-188.

---

<sup>22</sup> Adaptación de unas aristocracias que, desde el siglo VII, pero sin ruptura con los momentos anteriores, venían haciéndolo en el conjunto de la península ibérica como en otros lugares de Europa. Así, en el caso hispano, el entronque con pasado romano para las aristocracias del Valle del Ebro y de *Emerita* durante el siglo VI es notable (Díaz-Blasco, 2018: 156).

*Heródoto, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.*

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

*Chron. Caes. Maximus episcopus Caesaraugustanus, Consularia Caesaraugustana*, ed. Cardelle de Hartmann, Carmen, *Victoris Tunnunensis Chronicon cum reliquiis ex Consularibus Caesaraugustanis et Iohannis Biclarensis Chronicon*, *Corpus Christianorum*, Serie Latina CLXXIII A. Turnhout: Brepols, 2001, p. 1-55.

*Conc. II Brac. Concilium II Bracarense secundum, a. 572*, ed. Barlow, C.W., *Martini episcopi Bracarenensis. Opera omnia*. New Haven: Yale University Press, 1950, p. 116-123.

*Conc. III Tolet. Concilium Toletanum III, a. 589*, ed. Martínez Díez, G.; Rodríguez, F. *La colección canónica Hispana. V. Concilios hispanos: segunda parte*. Madrid: CSIC, 1992, p. 49-159.

*Conc. VIII Tolet. Concilium Toletanum VIII, a. 653*, ed. Martínez Díez, G.; Rodríguez, F. *La colección canónica Hispana. V. Concilios hispanos: segunda parte*. Madrid: CSIC, 1992, p. 365-485.

*Conc. XIII Tolet. Concilium Toletanum XIII, a. 683*, ed. Martínez Díez, G.; Rodríguez, F. *La colección canónica Hispana. VI. Concilios hispanos: tercera parte*. Madrid: CSIC, 2002, p. 217-274.

GREG MAG., *Ep. IX, 229. Gregorius I Papa, Registrum epistularum*, ed. Norbert, D. *Corpus Christianorum. Series Latina 140-140A*. Turnhout: Brepols, 1982, p. 805-811.

GREG. TUR., *Hist. Gregorius Turonensis, Historia Francorum (Historiarum libri X)*, ed. Krusch, B.; Levison, H. *Monumenta Germaniae Historica, SS rer. Merov. 1, 1 [1885]*. Hannover: Hahn, 1937.

GREG. TUR., *Virt. s. Mart. De virtutibus sancti Martini episcopi*, ed. Krusch, B. *Monumenta Germaniae Historica, SS rer. Merov. 1, 2*. Hannover: Hahn, 1885, p. 584-661.

HYDAT. Hydatius episcopus Aquae Flaviae. *Continuatio Chronicorum Hieronymianorum ad. a 468*, ed. Burgess, Richard W. *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana Two. Contemporary Accounts of the Final Years of the Roman Empire*. Oxford: Oxford University Press, 1993, p. 70-123; Kötter, Jan-Markus y Scardino, Carlo, *Chronik des Hydatius: Fortführung der spanischen Epitome*. Paderborn: Schoeningh Ferdinand GmbH, 2019.

ISID., *Hist. Isidorus Hispalensis, De origine Gothorum, Historia Wandalorum, Historia Sueborum*, ed. Rodríguez Alonso, C. *Las historias de Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.  
DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla. Estudio, edición, crítica y traducción. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1975.

IOH. BICL., Iohannes Biclarensis Abbas, *Chronicon*, ed. Cardelle de Hartmann, C. *Victoris Tunnunensis Chronicon cum reliquiis ex Consularibus Caesaraugustanis et Iohannis Biclarensis Chronicon. Corpus Christianorum Series Latina CLXXIII A*, Turnhout: Brepols, 2001, p. 57-83.

IORD. *Get. Getica. Iordanes, Getica*. Edizione, traduzione e commento a cura di A. Grillone. Paris: Les Belles Lettres, 2017.

LV. *Leges Visigothorum*, ed. Zeumer, K. *Monumenta Germaniae Historica, Leges I* [1894]. Hannover: Hahn, 1902.

NDOcc. *Notitia Dignitatum*, ed. Neira Faleiro, C. *La Notitia Dignitatum. Nueva edición crítica y comentario histórico*. Madrid: CSIC, 2005.

OROS. Orosius, *Historiarum adversum paganos libri VII*, ed. Arnaud-Lindet, Orose. *Histoires (Contre les Païens)*. 3 Vols. París: Les Belles Lettres, 1990-1991.

Par. *Suev. Parochiale Suevum [seu Divisio Theodemiri, seu Concilium Lucense anno 569]*, ed. David, Pierre. *Études historiques sur la Galice et le Portugal du Vie a XIIe siècles*. Lisboa-Paris: Livraria Portugália Editora, 1947, p. 30-44.

TAC. *Ger., La Germanie*. Texte établi et traduit par J. Perret. Paris: Les Belles Lettres, 1983.

THEMISTIUS. *Orationes. Themistii Orationes quae supersunt*, ed. SCHENKL, H.; DOWNEY, G. *Bibliotheca scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana*. 3 vols. Leipzig: Teubner, 1965-1974.

VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel. *Las pizarras visigodas. (Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII)*. Salamanca: Instituto Castellano-Leonés de la Lengua, 2004.

Vit. *Fruct. Vita Fructuosi*, ed. Díaz y Díaz, Manuel Cecilio. *La vida de San Fructuoso de Braga: Estudio y edición crítica*. Braga, 1974.

## 2-) Publicaciones Bibliográficas

ALMAGRO-GORBEA, Martín. Guerra y sociedad en los pueblos celtas del Norte de Hispania. In: CAMINO MAYOR, J.; PERALTA LABRADOR,

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.  
DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

E.; TORRES MARTÍNEZ, J.F. (Coords.). *Las Guerras Astur-Cántabras*. Gijón: KRK, 2015, p. 45-67.

ARCE, Javier. *Bárbaros y romanos en Hispania (400-507 A.D.)*. Madrid: Marcial Pons, 2005.

ARIAS VILAS, Felipe. Apuntes sobre a ocupación do territorio na Galicia Baixorromana: castros e vilas. In: *Galicia: Da romanidade á xermanización. Problemas históricos e culturais*, Santiago de Compostela: Museo do Pobo Galego, 1993, p. 201-208.

ARIAS VILAS, Felipe. Poblamiento rural: La fase tardía de la Cultura Castreña. In: FERNÁNDEZ OCHOA, C. (Coord.). *Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad*. Madrid: Electa, 1996, p. 181-188.

ARIZAGA CASTRO, Álvaro; AYÁN VILA, Xurso M. Etnoarqueología del paisaje castreño: La segunda vida de los castros. In: GONZÁLEZ GARCÍA, F.J. (Ed). *Los Pueblos de la Galicia Céltica*. Madrid: Akal, 2007, p. 445-531.

BALLESTEROS-ARIAS, Paula; BLANCO-ROTEA, Rebeca. Aldeas y espacios agrarios altomedievales en Galicia. In: QUIRÓS CASTILLO, J.A. (ed.). *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe, Documentos de Arqueología e Historia*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, p. 115-135.

BARRAL I ALTET, Xavier. *La circulation des monnaies suèves et visigothiques: Contribution à l'histoire économique du royaume visigot*. München, 1976.

BARROSO CABRERA, Rafael; MORÍN DE PABLOS, Jorge; SÁNCHEZ RAMOS, Isabel M<sup>a</sup>. *Gallaecia Gothica: De la conspiración de Dux Argimundus (589/590 d.C.) a la integración en el Reino visigodo de Toledo*. Madrid: EUDOMA, 2015.

BELTRÁN-TORREIRA, Federico Mario. La conversión de los suevos y el III Concilio de Toledo. *Mayurqa*, 22, 1989, p. 69-83.

BERNÁRDEZ VILAR, Xoán. *El inicio de nuestra Edad Media. La Gallaecia que se emancipó de Roma*. Noia: Toxosoutos, 2004.

CAMPBELL, Ewan. *Continental and Mediterranean imports to Atlantic Britain and Ireland, AD 400-800*. York: Council for British Archaeology, 2007.

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.  
DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

CASTELLANOS, Santiago; MARTÍN VISO, Iñaki. The local articulation of central power in the north of the Iberian Peninsula, 500-1000. *Early Medieval Europe*, 13, 2005, p. 1-42.

CEPAS, Adela. The Ending of the Roman City: The Case of Clunia in the Northern Plateau of Spain. In: DAVIES, W.; HALSALL, G; REYNOLDS, A. (Ed.). *People and Space in the Middle Ages*. Turnhout: Brepolls, 2006, p. 187-207.

CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra. *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII D.C.)*. Turnhout: Brepolls, 2007.

DE HOZ, Mari Paz. Las inscripciones griegas del castro de Viladonga en el contexto del corpus epigráfico de la península ibérica. *Boletín da Asociación de Amigos do Museo do Castro de Viladonga*, 18, 2008, p. 20-27.

DIARTE-BLASCO, Pilar. *Late Antique and Early Medieval Hispania. Landscapes Whithout Strategy?*. Oxford-Philadelphia: Oxbow, 2018.

DÍAZ, Pablo C. Iglesia propia y gran propiedad en la autobiografía de Valerio del Bierzo. In: *Actas del I Congreso Internacional Astorga Romana*. Astorga: Ayuntamiento de Astorga, 1986, p. 297-303.

DÍAZ, Pablo C. Estructuras de gobierno local en la Antigüedad Tardía. Un estudio regional: el NO. de la Península Ibérica en el siglo V. *Studia Zamorensia Histórica*, 1987, p. 233-250.

DÍAZ, Pablo C. El alcance de la ocupación sueva de *Gallaecia* y el problema de la germanización. In: *Galicia: Da romanidade á xermanización. Problemas históricos e culturais*. Santiago de Compostela: Museo do Pobo Galego, 1993, p. 209-226.

DÍAZ, Pablo C. La ocupación germánica del valle del Duero: un ensayo interpretativo. *Hispania Antiqua*, XVIII, 1994, p. 457-476.

DÍAZ, Pablo C. *Gallaecia: De Reino Suevo a Provincia Visigoda*. In: PEREIRA MENAUT, G. (Coord.). *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego. I. Historia. Volume 1*. Santiago de Compostela: Museo do Pobo Galego, 1997, p. 253-278.

DÍAZ, Pablo C. El *Parrochiale Suevum*: Organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la *Gallaecia* Tardoantigua. In: ALVAR, J. (Ed.). *Homenaje a José M<sup>a</sup>. Blázquez*, Vol. VI. Madrid: Sociedad de Estudios Clásicos, 1998, p. 35-47.

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.  
DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

DÍAZ, Pablo C. El reino suevo de Hispania y su sede en Bracara. In: RIPOLL, G.; GURT, J.M. (Eds.). *Sedes Regiae (ann. 400-800)*. Barcelona: Reial Acadèmia de Bones Lletres, 2000, p. 404-423.

DÍAZ, Pablo C. Acuñación monetaria y organización administrativa en la Gallaecia Tardoantigua. *Zephyrus*, LVII, 2004, p. 367-375.

DÍAZ, Pablo C. *Extremis Mundi Partibus*. Gallaecia Tardoantigua: Periferia geográfica e integración política. In: Espinosa, U.; Castellanos, S. (Eds.). *Comunidades Locales y Dinámicas de Poder en el Norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*. Logroño: Universidad de La Rioja, 2006, p. 201-215.

DÍAZ, Pablo C. *El Reino Suevo (411-585)*. Madrid: Akal, 2011.

DÍAZ, Pablo C. Las fundaciones monásticas en la península ibérica (siglos VI-VIII). In: *Monachesimi d'Oriente e d'Occidente nell'Alto Medioevo*, Spoleto, 31 marzo-6 aprile 2016. *Settimane di Studio della Fondazione Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo LXIV*. Spoleto: Centro Italiano di Studi Sull'Alto Medioevo, 2017, p. 463-493.

DÍAZ, Pablo C. La cristianización del Valle del Duero. Monasterios visigodos y mozárabes. *Nova et Vetera*, 83, 2017, p. 53-67.

DÍAZ, Pablo C. La familia como monasterio: los monasterios dúplices y los familiares en la Hispania de los siglos VI a IX. In: *El monasterio medieval como célula social y espacio de convivencia*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2018, p. 35-57.

DÍAZ, Pablo C. El esquema provincial en el contexto administrativo de la monarquía visigoda de Toledo. In: BRASSOUS, L.; PANZRAM, S. (coord.). *El espacio provincial en la península ibérica (Antigüedad tardía-Alta Edad Media)*. Dossier des *Mélanges de la Casa de Velázquez*. *Nouvelle série*, 49, vol. 2, 2019, p. 77-108.

DÍAZ, Pablo C.; MENÉNDEZ BUEYES, Luis R. The Cantabrian Basin in the fourth and fifth centuries: from imperial province to periphery. In: BOWES, K.; KULIKOWSKI, M. (Eds.). *Hispania in the Late Antique*. *Current Perspectives*. Leiden-Boston: Brill Academic Publishers, 2005, p. 265-297.

DÍAZ, Pablo C.; MENÉNDEZ BUEYES, Luis R. Gallaecia in Late Antiquity. The Suevic Kingdom and the Rise of Local Powers. In: D'EMILIO, J. (Ed.). *Culture and Society in Medieval Galicia. A Cultural*

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

*Crossroads at the Edge of Europe*. Leiden-Boston: Brill Academic Publishers, 2015, p. 146-175.

DÍAZ, Pablo C.; MENÉNDEZ BUEYES, Luis R. Romanos, visigodos e indígenas: las comunidades del norte de Hispania en los inicios de la Edad Media (cuarenta años después). In: FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA PÉREZ, J.A. (coord.). *Estudios sobre la Edad Media en el norte de la península ibérica. Nailos: Estudios Interdisciplinarios de Arqueología*. Anejo 3, Oviedo, 2016, p. 159-187.

DÍEZ HERRERA, Carmen. *La Formación de la Sociedad Feudal en Cantabria. La Organización del territorio en los siglos IX al XIV*. Santander: Universidad de Santander, 1990.

DOMERGUE, Claude. *Les Mines Antiques. La production des métaux aux époques grecque et romaine*. Paris: Picard, 2008.

DOPICO CAÍNZA, María Dolores; SANTOS YANGUAS, Juan. Augusto y el Noroeste de Hispania: la acción del emperador y las comunidades indígenas. *Gerión*, 35, 2017, p. 707-721.

EDMONSON, J.C. Mining in the later Roman Empire and beyond: continuity or disruption?. *Journal of Roman Studies*, 79, 1989, p. 84-102.

FANJUL PERAZA, Alfonso. *Los astures. Un pueblo céltico del Noroeste peninsular*. Ponferrada: Instituto de Estudios Bercianos, 2019.

FERNÁNDEZ CALO, Martín. *Estado, poder e estructuras políticas na Gallaecia. S. II A.C.-VIII D.C*. Santiago de Compostela-Pontecesures: Blukk Edicoes, 2018.

FERNÁNDEZ CALO, Martín. Comunidade e representación popular na Gallaecia sueva e visigoda. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 66, nº. 132, 2019, p. 45-76.

FERNÁNDEZ CALO, Martín. *Xenealoxía do Poder Local Galaico na Antigüidade*. Tese de Doutoramento. Departamento de Historia Antigua. Universidade de Santiago de Compostela, 2020. <http://hdl.handle.net/10347/24109>. (Última entrada 20/7/2021).

FERNÁNDEZ, Adolfo. *El comercio tardoantiguo (ss. IV-VII) en el Noroeste peninsular a través del registro cerámico de la Ría de Vigo*. Oxford: Archaeopress, 2014.

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.  
DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

FERNÁNDEZ, Adolfo. Un análisis del comercio tardoantiguo en el noroeste atlántico desde los productos transportados por vía marítima. In: J.M. Tejado Sebastián (coord.). *Vislumbrando la Tardoantigüedad. Una mirada desde la arqueología*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2018, p. 137-168.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Adolfo; ABRAIRA, Roberto Bartolomé; FOLGUEIRA CASTRO, Adrián; ALCORTA IRASTORZA, Enrique. Horizontes cerámicos tardoantiguos en Punta Atalia (Cervo-Lugo). Una revisión del comercio cantábrico entre los siglos IV y VI. In: GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, A.; GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C.; RÍOS GONZÁLEZ, S. (eds.). *1300 Aniversario del origen del Reino de Asturias. Anejos de Nailos*, 5. Oviedo, 2019, p. 551-602.

FERNÁNDEZ, Damián. *Aristocrats and Statehood in Western Iberia, 300-600 C.E.* Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2017.

FERNÁNDEZ MIER, Margarita. La génesis de la aldea en las provincias de Asturias y León. In: Quirós Castillo, J.A. (ed.). *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe. Documentos de Arqueología e Historia*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, p. 149-165.

FERNÁNDEZ MIER, Margarita; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Jesús; LÓPEZ GÓMEZ, Pablo; MARTÍNEZ GALLARDO, César; RODRÍGUEZ PÉREZ, Santiago. Arqueología de las aldeas habitadas en Asturias: Los casos de Vigaña Arcéu y Villanueva de Santu Adrianu. In: GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, A.; GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C.; RÍOS GONZÁLEZ, C. (eds.). *1300 Aniversario del origen del Reino de Asturias. Anejos de Nailos*, 5. Oviedo, 2019, p. 99-119.

FERNÁNDEZ MIER, Margarita; QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio. El aprovechamiento de los espacios comunales en el noroeste de la Península Ibérica entre el período romano y el medieval. *Journal of The Section of Cultural Heritage*, 12, 2015, p. 689-717.

FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen; MORILLO CERDÁN, Ángel. *De Brigantium a Oiasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*. Madrid: Foro, 1994.

FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen; MORILLO CERDÁN, Ángel. La Romanización Atlántica: Modelo o Modelos de Implantación Romana en el Noroeste Peninsular. *Portugalia*, 36, 2015, p. 183-197.

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.  
DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

FERREIRO, Alberto. The Westward Journey of St. Martin of Braga. *Studia Monastica*, 22, 1980, p. 243-251.

FERREIRO, Alberto. The Missionary Labors of St. Martin of Braga in 6<sup>th</sup>. Century Galicia. *Studia Monastica*, 23, 1981, p. 1-26.

FIOROT, Juliana Bardella. *A utopia monárquica sueva: a construção de um reino ideal (séculos V e VI)*. Tese de Doutorado. Área de Conhecimento: História e Sociedade. Faculdade de Ciências e Letras. Assis: Universidade Estadual Paulista, 2021.  
[https://repositorio.unesp.br/bitstream/handle/11449/213879/fiorot\\_jb\\_dr\\_assis.pdf?sequence=3](https://repositorio.unesp.br/bitstream/handle/11449/213879/fiorot_jb_dr_assis.pdf?sequence=3) (Última entrada 14/08/2021).

GARCÍA MORENO, Luis A. Estudios sobre la organización administrativa del Reino Visigodo de Toledo. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 44, 1974, p. 5-155.

GARCÍA MORENO, Luis A. *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2008.

GARCÍA MORENO, Luis A. *España, siglo V. La Monarquía goda Balta y la Diócesis de las Españas*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2017.

GAZZOTTI, Danilo Medeiros. Expansão e sobrevivência: as mobilidades da monarquia sueva durante o século V. *Revista Diálogos Mediterrânicos*, vol. 19, 2020, p. 22-41.

GIL GONZÁLEZ, Fernando. *Los suevos: ¿Paganos o cristianos? Una monarquía desconocida en el Noroeste peninsular (Siglos V-VI)*. A Coruña: Colex, 2020.

GONZÁLEZ RUIBAL, Alfredo. *Galaicos. Poder y comunidad en el Noroeste de la Península Ibérica (1200 a.C.-50 d.C.)*. 2 Vols. *Brigantium*, Vol. 18. A Coruña: Museo Arqueológico e Histórico da Coruña, 2006-2007.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino. Del *Castrum* al *Castellum*. Los castros entre la Antigüedad y la Edad Media. In: BLAS CORTINA, M.A. de; VILLA VALDÉS, A. (eds.). *Los Poblados Fortificados del Noroeste de la Península Ibérica: Formación y Desarrollo de la Cultura Castreña*. Navia: Ayuntamiento de Navia, 2002, p. 301-316.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino. Sobre la conquista islámica del Noroeste peninsular: Recientes aportaciones. In: FERNÁNDEZ IBÁÑEZ,

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

C. (ed.). *AL-KITAB Juan Zazoya Stabel-Hansen*. Madrid: Asociación Española de Arqueología Medieval, 2019, p. 261-267.

HALSALL, Guy. *Barbarian Migrations and the Roman West, 376-568*. Cambridge University Press: Cambridge, 2007.

HAMEROW, Helena. *Early Medieval Settlements. The Archaeology of Rural Communities in North-West Europe 400-900*. Oxford: Oxford University Press, 2007.

HOPKINS, Keith. La Romanización: asimilación, cambio y resistencia. In: BLÁZQUEZ, J.M.; ALVAR, A. (Eds.). *La Romanización en Occidente*. Madrid: Actas, 1996, p. 15-43.

ISLA FREZ, Amancio. *La Crónica de Alfonso III y el reino astur*. Gijón: Trea, 2019.

KULIKOWSKI, Michael. The Suevi in Gallaecia. An Introduction. In: D'EMILIO, J. (Ed.). *Culture and Society in Medieval Galicia. A Cultural Crossroads at the Edge of Europe*. Leiden-Boston: Brill Academic Publishers, 2015, p. 131-145.

LANZ, Jokin. ¿Piratas vándalos en el cantábrico? Acerca de una supuesta incursión marítima de unos wandali en la Novempopulania (primera mitad del siglo V). *Veleia*, 37, 2020, p. 197-210.

LE ROUX, Patrick. *Romanos de España. Ciudades y política en las provincias (siglo II a.C.-siglo III d.C.)*. Barcelona: Bellaterra, 2006.

LE ROUX, Patrick. Les Hispaniae (IV<sup>e</sup>-V<sup>e</sup> siècle): redéfinitions administratives des espaces provinciaux entre Dioclétien et l'installation des Wisigoths (508). In: BRASSOUS, L.; Panzram, S. (coord.). *El espacio provincial en la península ibérica (Antigüedad tardía - Alta Edad Media)*. Madrid: Dossier des Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série, 49, vol. 2. 2019, p. 19-40.

LEWIT, Tamara. Bones in the bathhouse: Re-evaluating the notion of 'squatter occupation' in 5<sup>th</sup>-7<sup>th</sup> century villas. In: BROGIOLO, G.P.; CHAVARRÍA ARNAU, A.; VALENTI, M. (Eds.). *Dopo la fine delle ville: Le campagne dal VI al IX secolo*. Documenti di Archeologia, 40. Mantova, Società Archeologica, 2005, p. 251-262.

LÓPEZ-COSTAS, Olalla; MÜLDNER, Gundula. Fringes of the empire: Diet and cultural change at the Roman to post-roman transition in NW

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

Iberia. *American Journal of Physical Anthropology*, 161, vol. 1, 2016, p. 141-154.

LÓPEZ-COSTAS, Olalla; SÁNCHEZ PARDO, José Carlos. Antropología física, arqueología y desigualdad social en las necrópolis medievales de Galicia. Hacia una revisión de conjunto. In: QUIRÓS CASTILLO, J.A. (Dir.). *Demografía, Paleopatologías y Desigualdad Social en el Noroeste Peninsular en Época Medieval*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016, p. 42-61.

LÓPEZ-COSTAS, Olalla; KYLANDER, Malin; MATTIELLI, Nadine; ÁLVAREZ-FERNÁNDEZ, Noemi; PÉREZ-RODRÍGUEZ, Marta; MIGHALL, Tim; BINDLER, Richard; MARTÍNEZ CORTIZAS, Antonio. Human bones tell the story of atmospheric mercury and lead exposure at the edge of Roman World. *Science of the Total Environment*, 710, 2020 (<https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2019.136319>) (Última entrada el 14/08/2021).

LÓPEZ DÍAS, Veneranda. *Geoquímica orgánica y evolución ambiental de turberas de las rasas costeras asturianas*. Tesis doctoral. Oviedo, Universidad de Oviedo/CESIC, 2013. [digital.csic.es/bitstream/10261/115651/.../Tesis\\_%20Veneranda%20López%20Días.pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/115651/.../Tesis_%20Veneranda%20López%20Días.pdf). (Última entrada 14/08/2021).

LÓPEZ-MERINO, Lourdes; MARTÍNEZ CORTIZAS, Antonio; REHER, Guillermo S.; LÓPEZ-SÁEZ, José A.; MIGHALL, Tim M.; BRINDLER, Richard. Reconstructing the impact of human activities in a NW Iberian Roman mining landscape for the last 2500 years. *Journal of Archaeological Science*, 50, 2014, p. 208-218.

LÓPEZ PEREIRA, J. Eduardo. *Gallaecia*, algo más que un nombre geográfico para Hidacio. *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásico: (Santiago-Pontevedra, 2-4 julio 1979): ponencias y comunicaciones*. Santiago de Compostela: Estudios Clásicos, 1981, p. 243-251.

LÓPEZ QUIROGA, Jorge. *El final de la Antigüedad en la Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X)*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Mata, 2004.

LÓPEZ QUIROGA, Jorge. Hábitat, poblamiento y territorio en la *Gallaecia* de época sueva. In: LÓPEZ QUIROGA, J. (coord.). *In tempore sueborum. El tiempo de los suevos en la Gallaecia (411-585). El primer reino medieval de Occidente*. Ourense: Diputación Provincial de Ourense, 2018, p. 163-178.

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.  
DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

LÓPEZ SÁNCHEZ, Fernando. The Suevic Kingdom. Why Gallaecia?. In: D'EMILIO, J. (Ed.). *Culture and Society in Medieval Galicia. A Cultural Crossroads at the Edge of Europe*. Leiden-Boston: Brill Academic Publishers, 2015, p. 176-209.

MARCONI, Arnaldo. *Tarda Antichità. Profile storico e prospettive storiografiche*. Roma: Carocci, 2020.

MARTIN, Celine. *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*. Paris: Septentrion Presses Universitaires, 2003.

MARTÍN-ESQUIVEL; ALBERTO; BLÁZQUEZ-CERRATO, CRUCES, "Hallazgos monetarios en el área lusitana situada entre el Duero y el Tajo (siglos IV-VIII)", *Conimbriga*, 57 (Coímbra, 2018): 139-168.

MARTÍN VISO, Iñaki. *Asentamientos y paisajes rurales en el occidente medieval*. Madrid: Síntesis, 2016.

MARTÍN VISO, Iñaki. Colapso político y sociedades locales: el Noroeste de la península ibérica (siglos VIII-IX). *Reti Medievali Rivista*, 17, vol. 2, 2016b, p. 335-369.

MENÉNDEZ BUEYES, Luis R.; FANJUL PERAZA, Alfonso; ARGÜELLES ÁLVAREZ, Patricia; VEGA ALMAZÁN, Diana. ¿Castros o fortalezas? Una revisión cronológica y funcional del Castiello de Fozana (Siero, Asturias) a través de sus materiales cerámicos. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, 12, 2019, p. 97-116.

MONTES LÓPEZ, Ramón; HEVIA GONZÁLEZ, Susana; VILLA VALDÉS, Ángel. Monte Castrelo de Pelóu: Un astiamientu prehistóricu de llarga perduración en Grandas de Salime. L'ocasu del paradigma castreño d'aniciu romanu n'Asturies. *Asturies: Memoria encesa d'un país*, 30, 2010, p. 5-27.

NOVO GÜISÁN, José Miguel. *De Hidacio a Sumpiro. Los castros durante la época visigoda y la primera reconquista*. Lugo: Diputación Provincial de Lugo, 2000.

NÚÑEZ GARCÍA, Óscar. *Un novo deus para os galaicos. A cristianización de Gallaecia*. Santiago de Compostela: Lóstrego, 2012.

OSABA, Esperanza. *Exordium allocutionis meae incohans. Monarchs and exordia in the Book III of the Lex Visigothorum*. In: OSABA, E. (Ed.).

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

*Derecho, Cultura y Sociedad en la Antigüedad Tardía*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2013, p. 167-188.

PALOL, Pedro. Problemas ciudad-campo en el bajo Imperio en relación a la ciudad de Lugo. In: *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*. Lugo: Patronato del Bimilenario de Lugo, 1977, p. 157-174.

PEÑA SANTOS, Antonio de la. *Galicia. Prehistoria, castrexo e primeira romanización*. Vigo: A Nosa Terra, 2003.

PEREIRA MANUT, Gerardo. Cambios estructurales *versus* romanización convencional. La transformación del paisaje político en el Norte de *Hispania*. In: GONZÁLEZ, J.; ARCE, J. (Eds.). *Estudios sobre la Tabula Siarensis*. Madrid: CSIC, 1988, p. 245-259.

PEREIRA MENAUT, Gerardo. Aproximación crítica al estudio de etnogénesis: la experiencia de Callaecia. *Complutum*, 2-3, 1992, p. 35-44.

PEREIRA MENAUT, Gerardo. *Callaecia*. *Dialoghi di Archeologia*, 1-2, 1992, p. 319-325.

PÉREZ LOSADA, Fermín. *Entre a Cidade e a Aldea. Estudio arqueohistórico dos "aglomerados secundarios" romanos en Galicia*. A Coruña: Museo Arqueológico, 2002.

PÉREZ RODRÍGUEZ-ARAGÓN, Fernando; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup>. Luz. El asentamiento de época visigoda de "El Pelambre" (Villaornate, León). In: QUIRÓS CASTILLO, J.A. (ed.), *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe. Documentos de Arqueología e Historia*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, p. 365-469.

PÉREZ-RAMA, Mónica; VAQUEIRO RODRÍGUEZ, Marcos; GRANDAL-D'ANGLADE, Aurora. Indicios de pastoreo extensivo en el noroeste peninsular durante el dominio suevo. *Cuadernos del Laboratorio Xeolóxico de Laxe*, 38, 2015, p. 107-134.

PLIEGO VÁZQUEZ, Ruth. *Gallaecia* en tiempos del Reino Visigodo de Toledo: sus emisiones monetarias. In: CABREIRO ARES, F. (Coord.). *Introducción a la historia monetaria de Galicia (s. II a.C.-XVIII d.C.)*. A Coruña: Laberinto de Paixóns, 2012, p. 65-104.

PORTELA, Ermelindo; PALLARES, M<sup>a</sup>. Carmen. Galicia, á marxe do Islam. Continuidade das estruturas organizativas no transito á Idade Media. In: PEREIRA MENAUT, G. (Coord.). *Galicia fai dous mil anos. O*

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.

DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

*feito diferencial galego. I. Historia. Volume 1.* Santiago de Compostela: Museo do Pobo Galego, 1997, p. 435-458.

POVEDA ARIAS, Pablo. La diócesis episcopal en la Hispania visigoda: concepción, construcción y disputas por su territorio. *Hispania Sacra*, LXXI, vol. 143, 2019, p. 9-24.

POVEDA ARIAS, Pablo. ¿Hacia la unidad de Hispania? Explicaciones sociales a las ofensivas militares visigodas en la Península Ibérica (siglos VI-VIII). *Gladius*, XL, 2020, p. 73-92.

QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio; SANTOS SALAZAR, Igor. Territorios sin ciudades y complejidad social. El Cantábrico Oriental en la Alta Edad Media. In: SABATÉ, F.; BRUFAL, J. (Coord.). *Arqueología medieval. La ciutat*. Lleida: Pagès editors, 2014, p. 139-174.

REGUERAS GRANDE, Fernando; RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel. Triente de Sisebuto y dinar de indicción en dos *villae* romanas leonesas. *Brigecio*, 27, 2017, p. 11-24.

REQUEJO PAGÉS, Otilia; GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino. El asentamiento altomedieval de la vega de Corao (Cangas de Onís, Asturias, España). In: QUIRÓS CASTILLO, J.A. (ed.). *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe. Documentos de Arqueología e Historia*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, p. 167-179.

RIPOLL LÓPEZ, Gisella. The arrival of the Visigoths in Hispania: Population Problems and the Process of Acculturation. In: POHL, W.; REIMITZ, H. (ed.), *Strategies of Distinction. The Construction of Ethnic Communities, 300-800*. Leiden-Boston-Köln: Brill, 1998, p. 153-179.

ROBERTO, Umberto. *Il secolo dei vandali. Storia di un'integrazione fallita*. Palermo: 21 Editore, 2020.

RODRÍGUEZ RESINO, Álvaro. *Do Imperio Romano á Alta Idade Media. Arqueoloxía da Tardoantigüidade en Galicia (séculos V-VIII)*. Noia: Toxosoutos, 2005.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Brais. O proceso de abandono dos castros. "Continuidades" e "Rupturas" entre a Idade do Ferro e a Alta Idade Media. Un estado da cuestión. *Gallaecia*, 31, 2012, p. 139-151.

SÁNCHEZ PARDO, José Carlos. Poblamiento rural tardorromano y altomedieval en Galicia (ss. V-X). Una revisión arqueológica. *Archeologia Medievale*, XXXVII, 2010, p. 285-306.

SÁNCHEZ PARDO, José Carlos. Castros y aldeas galaicorromanas: sobre la evolución y transformación del poblamiento indígena en la Galicia romana. *Zephyrus*, LXV, 2010, p. 129-148.

SÁNCHEZ PARDO, José Carlos. Castros, castillos y otras fortificaciones en el paisaje sociopolítico de Galicia (siglos IV-XI). In: QUIRÓS CASTILLO, J.A.; TEJADO SEBASTIÁN, J.M. (eds.). *Los Castillos Altomedievales en el Noroeste de la Península Ibérica. Documentos de Arqueología Medieval*, 4. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2012, p. 29-55.

SÁNCHEZ PARDO, José Carlos. Power and rural landscapes in early medieval Galicia (400-900 AD): towards a reincorporation of the archaeology into the historical narrative. *Early Medieval Europe*, 21, vol. 2, 2013, p. 140-168.

SÁNCHEZ PARDO, José Carlos. Iglesias y dinámicas sociopolíticas en el paisaje gallego de los siglos V-VIII. *Hispania*, LXXIII, nº. 243, 2013, p. 11-50.

SÁNCHEZ PARDO, José Carlos. Sobre las bases económicas de las aristocracias en la *Gallaecia* suevo-visigoda (ca. 530-650 D.C.). *Anuario de Estudios Medievales*, 44, vol. 2, 2014, p. 983-1023.

SÁNCHEZ PARDO, José Carlos. Organización eclesiástica y social en la Galicia Tardoantigua. Una perspectiva geográfico-arqueológica del Parroquial Suevo. *Hispania Sacra*, LVXI, 134, 2014, p. 439-480.

SÁNCHEZ PARDO, José Carlos. Late Antique contacts: the case of Galicia. In: DUGGAN, M.; TURNER, S.; JACKSON, M. (ed.). *Ceramics and Atlantic Connections: Late Roman and Early Medieval Imported Pottery on the Atlantic Seaboard*. International Symposium Newcastle University, March 26th-27th 2014. Roman and Late Antique Mediterranean Pottery 15. Oxford: Archaeopress, 2020, p. 94-107.

SÁNCHEZ-PARDO, José Carlos; BLANCO-ROTE, Rebeca; COSTA-GARCÍA, José Manuel; SANJURJO-SÁNCHEZ, Jorge; BARRIENTOS-RODRÍGUEZ, Víctor; ALONSO-TOUCIDO, Francisco. Hacia una reinterpretación de la secuencia de ocupación del yacimiento de A Cidadela (A Coruña). *Spal*, 29, vol. 1, 2020, p. 157-188.

*Heródoto*, Unifesp, Guarulhos, v.6, n.2 - 2021.2. p. 220-266.  
DOI: 10.34024/herodoto.2021.v6.13933

SANTOS YANGUAS, Juan; DOPICO CAÍNZOS, María Dolores. El impacto de Asturica Augusta como ciudad del poder en su ámbito. *Revista de Historiografía*, 25, 2016, p. 87-300.

SUÁREZ OTERO, José. Galicia, la crisis del siglo VIII y la transición al mundo medieval. Nuevas propuestas para viejos problemas. In: CABALLERO ZOREDA, L.; MATEOS CRUZ, P.; GARCÍA DE CASTRO, C. (Eds.). *Asturias entre visigodos y mozárabes (Visigodos y Omeyas, VI)*. Anejos de AEspA LXIII. Madrid, CSIC, 2012, p. 415-441.

SUÁREZ PIÑEIRO, Ana María. *Así era la vida en la Galicia romana*. Santiago de Compostela: Lóstrego, 2007.

SUÁREZ PIÑEIRO, Ana María. *A romanización en Galicia*. Noia: Toxosoutos, 2009.

TEJERIZO GARCÍA, Carlos. El poblamiento en el interior de la Gallaecia entre el final del Imperio Romano y la Alta Edad Media: Nuevos datos, nuevas propuestas. *Studia Histórica. Historia Medieval*, 38 (2), 2020, p. 155-187.

THOMPSON, Edward A. *The Goths in Spain*. Oxford: Oxford University Press, 1969.

THOMPSON, Edward A. The Conversion of the Spanish Suevi to Catholicism. In: JAMES, E. (Ed.). *Visigothic Spain: New Approaches*. Oxford: Oxford University Press, 1980, p. 77-92.

TRANOY, Alain. *La Galice romaine. Recherches sur le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*. Paris: De Brocard, 1981.

UBRIC, Purificación. The Church in the Suevic Kingdom (411-585 AD). In: D'EMILIO, J. (Ed.). *Culture and Society in Medieval Galicia. A Cultural Crossroads at the Edge of Europe*. Leiden-Boston: Brill Academic Publishers, 2015, p. 210-243.

VIGIL-ESCALERA GUIRADO, Alfonso; QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio. Arqueología de los paisajes rurales altomedievales en el Noroeste peninsular. In: CABALLERO ZOREDA, L.; MATEOS CRUZ, P.; CORDERO RUIZ, T. (eds.). *Visigodos y Omeyas. El Territorio*, Anejos de AEspA LXI. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida (CSIC), 2012, p. 83-99.

WICKHAM, Chris. *The inheritance of Rome: A History of Europe from 400 to 1000*. London: Penguin, 2009.